



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 272

Bogotá, D. C., miércoles, 16 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 13 DE 2018
(marzo 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m., del día miércoles 21 de marzo de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “**Felipe Fabián Orozco Vivas**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Jack Housni Jaller*, la Vicepresidencia del honorable Representante *León Darío Ramírez Valencia* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Buenos días, señorita Secretaria por favor leer el Orden del Día y llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

Buenos días, con gusto señor Presidente.

La señora Subsecretaria, Nulbia Suescún Jiménez por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Barguil Assis David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes doce (12) honorables Representantes.

Señor Presidente me permito informarle, que en este momento existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, mientras se conforma el quórum decisorio, por favor lea el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Subsecretaria (e) de la Comisión Tercera de Cámara, Nulbia Suescún Jiménez:

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de marzo de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente -
Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas

N° de Acta	Fecha	Gaceta del Congreso N°
3	30 de agosto de 2017	1043 de 2017
4	26 de septiembre de 2017	1043 de 2017
5	3 de octubre de 2017	1043 de 2017
6	24 de octubre de 2017	31 de 2018
7	31 de octubre de 2017	31 de 2018
8	8 de noviembre de 2017	32 de 2018
9	14 de noviembre de 2017	32 de 2018
10	21 de noviembre de 2017	33 de 2018
11	5 de diciembre de 2017	34 de 2018
12	6 de diciembre de 2017	34 de 2018

III

Anuncio proyectos de ley

1. Continuación estudio Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado, *“por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.*

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 992 de 2017.

2. Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara, *“por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la estampilla refundación Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones”.*

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1123 de 2017.

3. Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara, *“por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla Pro Ciudadela Universitaria del Atlántico contemplada en la Ley 77 de 1981”.*

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 07 de 2018.

4. Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, *“por medio del cual se generan incentivos a la producción y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados y se dictan otras disposiciones”.*

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 08 de 2018.

5. Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara, *“por medio de la cual se modifica la estampilla ciudadela Universitaria del Atlántico, la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.*

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 08 de 2018.

6. Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara, *“por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto número 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia (BAC) sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales” “Ley de Giros Banco Agrario”.*

Publicación Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 11 de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muchas gracias, es nuestra intención sacar adelante estos proyectos. Voy a pedir la colaboración de todos ustedes para que estos proyectos que son de origen de los Congresistas, puedan salir adelante.

Hacemos un receso de quince (15) minutos, y ya volveremos a llamar a lista, muchas gracias.

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Doctora Elizabeth, por favor a llamar a lista para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Segundo llamado a lista.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Barguil Assis David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana-Nariño)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes dieciséis (16) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo (la U- Cauca)

Contento Sanz Elda Lucy (la U-Meta)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Moreno Villamizar Christian José (la U-Cesar)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (la U-Córdoba).

En total se hicieron presentes cinco (5) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (la U-Atlántico)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Méndez Bechara Raymundo Elías (la U Córdoba)

Ramírez Valencia León Darío (la U-Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana-Sucre)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá).

En total ocho (8) excusas presentadas por los honorables Representantes (se escanean las excusas).

EXCUSAS



Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2018

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Handwritten note:
Domingo
Marzo 22/18
4:15 PM
699

Comedidamente hago llegar a ustedes la Resolución N°0553 del 20 de marzo del presente año emitida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, mediante la cual se le otorga permiso, al **H. R. GERMAN BLANCO ALVAREZ**, para el día martes 21 de marzo para atender asuntos personales como lo contempla el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Por lo anterior, ruego a ustedes disculpar la no asistencia del doctor Blanco Álvarez a la sesión programada por esa Comisión. Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

LAURA ALEJANDRA MOLANO VARGAS
Asistente



RESOLUCION N° MD- 0553 DE 2018
20 MAR. 2018

'POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA'
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables» Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso textual, fuera mayor en los siguientes eventos» numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio radicado el 20 de marzo de 2018, solicita al Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales por el día 21 de marzo del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que «Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional»

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen de servidor público.

Que el artículo 74 del D.R. 192873, establece que «El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa» y que corresponde al jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, por el día veintiuno (21) de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que se ausente de sus funciones congresales por el día veintiuno (21) de marzo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

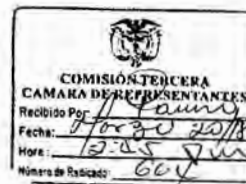
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

20 MAR. 2018

Bogotá D.C., a los
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2018



Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del **H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO** en sesión Comisión programada para el día 21 de marzo de 2018

Respetado Doctora:

Por instrucciones del Honorable Representante **EDUARDO CRISSIEN BORRERO**, respetuosamente me permito presentar excusa médica el día 21 de Marzo de 2018.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,

ANA MARÍA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 03 20
Año Mes Día

CONJUNCA BARRERA ELIAS MORENO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: 71.129648

DIAGNOSTICO: SINDROME VIRAL AGUDO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 03 Día 20
20 21/1
(en letras)

PROROGA 2
SI DIAS DE INCAPACIDAD
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D. C. marzo 21 de 2018
Oficio Nro. 015-2018 CR

Doctora:
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
COMISION TERCERA
Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

Comedidamente adjunto excusa médica con el fin de justificar mi inasistencia del día de hoy 21 de marzo a la sesión de la Comisión Tercera.

Sin otro particular agradezco a usted su colaboración.

Cordial saludo,

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Representante a la Cámara

Adjunto: Un (1) Folio Excusa Médica

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 03 21
Año Mes Día

CONJUNCA AMIN MAURICIO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: 7223911

DIAGNOSTICO: SINDROME VIRAL AGUDO

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 03 Día 21
21 21/1
(en letras)

PROROGA 1
SI DIAS DE INCAPACIDAD
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D.C., Abril 3 de 2018.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

COMISION TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: [Firma]

Fecha: 10-22-2018

Hora: 10:22 am

Numero de Radicado: 690

Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito anexas certificación expedida por el partido de la U, donde consta que el día miércoles 21 de marzo del año en curso se encontraba en reunión de bancada y por lo tanto no asistió a la sesión de la Comisión Tercera.

Cordial Saludo,

NIDIA E MORENO
NIDIA EUGENIA MORENO
Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Biblioteca Museo del Congreso Carrera 7ª No. 8-48, Oficina 825 y 826
Teléfono: 3826014 Fax: 3826016
camaratercera@congreso.gov.co



PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL - PARTIDO DE LA U

CERTIFICACION

ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.255.488 de Manizales (Caldas), abogado, con tarjeta profesional N° 94.461 del Consejo Superior de la Judicatura, en su condición de Secretario General y Representante Legal del **PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL - PARTIDO DE LA U**, cargo que desempeñó en los términos del reconocimiento realizado por el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución 2954 del 2017 del Consejo Nacional Electoral.

- Que el día de hoy, miércoles 21 de Marzo de 2018, la Dirección Nacional del **PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL - PARTIDO DE LA U** convino en las instalaciones de esta Convocatoria a **Bancadas** con todos sus parlamentarios pertenecientes a la Cámara de Representantes del Congreso de la República.
- Que el Honorable Representante por el Departamento de CORDOBA, Dr. **RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA**, identificado con Cédula de Ciudadanía: 78.749.381, parlamentario de esta circunscripción a la Bancada mencionada ingresó entre las 07:00 AM hasta las 04:30 PM.
- Que se emite la presente Certificación de Asistencia con destino a la **COMISION TERCERA, CONSTITUCIONAL, Hacienda y Crédito Público** de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, a solicitud del Dr. MENDEZ BECHARA a los veintinueve (21) días del mes de marzo del año en curso.

ALVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Representante Legal
Secretario General - Partido de la Unidad
C.C. No. 10.265.486 del Manizales (Caldas)
Resolución 2954 del 2017 del Consejo Nacional Electoral

RESOLUCION Nº MD. 0549 DE 2018
(20 MAR. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables" Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "Numeral 5º: La autorización legislativa"

Que el señor Didier León Ocampo Cuervo, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor **LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA**, mediante escrito radicado el 14 de marzo de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Ramírez Valencia, para ausentarse de sus sesiones parlamentarias los días 20 y 21 de marzo del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 122 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son senadores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen el caso, materia o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 2952, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA**, por los días veintidós (21) y veintitres (21) de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA** para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintidós (21) y veintitres (21) de marzo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Hecho en Bogotá D.C. a los 20 MAR. 2018

[Firma]

[Firma]



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 3 de Abril 2018

Doctora ELIZABETH MARTINEZ Secretaria de la Comisión III H. Cámara de Representantes Presente



Respetada Doctora Martínez:

De la manera más atenta, Por instrucciones del H. Representante CANDELARIA ROJAS VERGARA, me permito presentar excusa médica para la sesión de Comisión III del día 21 de Marzo del 2018. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente,

Cordialmente,

CARMEN CABRILLO DÍAZ Asesor D.T.L. H. Cámara de Representantes Oficina 406 B Extensión 3621

Bogotá D.C, abril de 2018



Doctor: Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General Comisión Tercera Constitucional Cámara de Representantes Ciudad,

Asunto: Excusa inasistencia Sesión de Comisión Tercera de la Cámara de Representantes del día 20 al 22 de marzo de 2018

Señora Secretaria,

Reciba un cordial saludo.

Mediante el presente escrito de manera formal, presento excusa por inasistencia a las Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes a realizarse el día 21 de marzo del presente año que se soporta en la excusa médica.

Se anexa copia de la misma para el correspondiente trámite.

Agradeciendo la atención prestada,

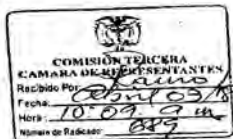
OLGA LUCÍA VELASQUEZ NIETO Representante a la Cámara

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Transcripción. Fecha de Diagnóstico: 2018 4 3. Diagnóstico: Embolia pulmonar aguda. FIRMADO POR: [Firma]

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Fecha de Exp. 2018 03 20. Diagnóstico: Embolia. FIRMADO POR: [Firma]

Bogotá D.C, abril 3 de 2018

Doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General Comisión Tercera Cámara de Representantes E.S.D



Estimada Secretaria:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 3 de 1992, solicito se me excusé por la inasistencia a la sesión de la comisión del día 21 de marzo de la presente anualidad.

Para tales efectos remito el certificado de incapacidad expedido por la Cámara,

Sin otro particular,

Jaimé Enrique Serrano Pérez Representante a la Cámara Departamento del Magdalena.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR. REGISTRO DE CAJA NO. 1403770421098



HOJA DE ADMISION. DATOS DEL USUARIO: OLGA VELASQUEZ NIETO. Fecha y hora de servicio: 04/04/2018 15:47. Total a Pagar \$: 63.100

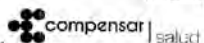
Dra. Sara Ximena Díaz Ruiz

Carrera 16 No 82-29 - Cons. 505 - Tel. 616 4506 - 010 4747 - 030 260 Bogotá, D.C. 21/Mar/2018

EXCUSA MEDICA

CERTIFICADO DEL PACIENTE JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ ASISTIO A CONSULTA DERMATOLÓGICA - CALI (VIA DE NO)

Usuario que crea: 1024512323 Usuario que imprime: 1024512323 Fecha: 04/04/2018 Hora: 15:49



INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA. PACIENTE: OLGA VELASQUEZ NIETO. Sexo: Femenino. Tipo Incapacidad: Inicial. Clase Incapacidad: Enfermedad General. Diagnóstico Principal: Embolia pulmonar aguda

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes. En consecuencia, existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, seguimos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de marzo de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente-
Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas

Nº de Acta	Fecha	Gaceta del Congreso número
3	30 de agosto de 2017	1043 de 2017
4	26 de septiembre de 2017	1043 de 2017
5	3 de octubre de 2017	1043 de 2017
6	24 de octubre de 2017	31 de 2018
7	31 de octubre de 2017	31 de 2018
8	8 de noviembre de 2017	32 de 2018
9	14 de noviembre de 2017	32 de 2018
10	21 de noviembre de 2017	33 de 2018
11	5 de diciembre de 2017	34 de 2018
12	6 de diciembre de 2017	34 de 2018

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Seguimos con el siguiente punto en el Orden del Día. En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto en el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

II

Aprobación de actas

Nº de Acta	Fecha	Gaceta del Congreso N°
3	30 de agosto de 2017	1043 de 2017
4	26 de septiembre de 2017	1043 de 2017
5	3 de octubre de 2017	1043 de 2017
6	24 de octubre de 2017	31 de 2018
7	31 de octubre de 2017	31 de 2018
8	8 de noviembre de 2017	32 de 2018
9	14 de noviembre de 2017	32 de 2018
10	21 de noviembre de 2017	33 de 2018
11	5 de diciembre de 2017	34 de 2018
12	6 de diciembre de 2017	34 de 2018

Señor Presidente, al respecto hay unas constancias de abstención de votar de ciertas Actas; ¿Doctor Jaír entonces usted me retira esta constancia, cierto? Sí, él me retira esta constancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Después del anuncio de proyectos, vamos a aprobar las actas debido a que tenemos el quórum bien estricto para la aprobación de los Proyectos de ley que es lo más importante. Entonces vamos a suspender la aprobación de las actas y las vamos a pasar para después del anuncio de proyectos.

Entonces vamos a seguir en el siguiente punto del Orden Día, que es anuncio de proyectos y luego volvemos a la aprobación de las Actas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por su orden señor Presidente, pasamos al tercer punto del día: Anuncio de Proyectos de Ley.

En atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8°, me permito por orden de la Presidencia anunciar los proyectos que serán debatidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado, “por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico”. Les informo honorables Representantes, que este Proyecto continúa su aprobación.

Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena, ordenar la emisión de la estampilla refundación Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara, “por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla Pro Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981”.

Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, “por medio del cual se generan incentivos a la producción y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se modifica la estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara, “por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del decreto 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia (BAC) sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales” “Ley de Giros Banco Agrario”.

Señor Presidente y honorables Representantes, anunciados los proyectos para la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, entonces vamos al punto de la aprobación de las actas, que leyó anteriormente, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Al respecto, la Secretaría se permite certificar lo siguiente honorables Representantes:

Las actas que se van a aprobar en este momento, son fiel copia de las Sesiones de la Comisión, doy fe de que lo que está escrito en cada acta fue lo que sucedió en el día de la Sesión. Los que no asistieron ese día por cualquier razón, pues no aprobaron, por eso nos parece inocuo que ustedes se abstengan de votar algo en lo cual ustedes no estuvieron. Esa era la aclaración que siempre hemos hecho por la Secretaría.

Señor Presidente, las actas ya se leyeron puede usted someterlas a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración las actas leídas. Se abre la discusión, se cierra ¿la aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente: lo que propongan los honorables Representantes. En ese orden de ideas, el Orden del Día se ha agotado, señor Presidente, ya que no existen proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se levanta la sesión, y se cita para el día martes tres (3) de abril de 2018.

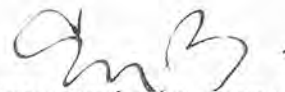
Muchas gracias, honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias honorables Representantes.

Se levanta la Sesión siendo las 11:05 a. m.

JACK HOUSNI JALLER
Presidente Comisión Tercera Constitucional



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional



ANEXOS

Bogotá, DC, Marzo 20 de 2018

Doctora:
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera
Cámara de Representantes.

Respetada Doctora,

Para los fines pertinentes me permito informar que para la votación de las siguientes actas, me abstengo de aprobarlas, toda vez que en estas sesiones de la comisión no estuve presente, estas son:

Acta N° 3 - Agosto 30 de 2017
Acta N° 11 - Diciembre 5 de 2018
Acta N° 12 - Diciembre 6 de 2018

Agradezco su oportuna colaboración

Atentamente,



JAIR ARANGO TORRES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés





CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, miércoles 21 de marzo de 2018

Doctor JACK HOUSNI JALLER Presidente Comisión Tercera Cámara de Representantes Ciudad

Respetado Sr. Presidente:

De conformidad con el Orden del Día para la sesión de hoy, miércoles 21 de marzo de 2018, me permito dejar constancia que me abstengo de votar y aprobar ACTA No. 12 del 6 de diciembre de 2017 por cuanto estaba ausente y tenía excusa el día en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dicha acta de comisión.

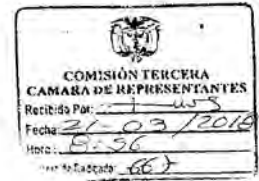
Atentamente,

LINA MARIA BARRERA RUEDA Representante a la Cámara por Santander



Bogotá, marzo 21 de 2018

Señores MESA DIRECTIVA Comisión Tercera Constitucional Ciudad



Por medio de la presente dejo constancia, de la NO votación de la aprobación del Actas de Plenaria Nro. 6, de fecha 24 de octubre de 2017 y Acta de Plenaria Nro. 10, de fecha 21 de noviembre de 2017, teniendo en cuenta que en las mencionadas fechas no asistí a la sesión de la comisión y presente las respectivas excusas válidas.

Atentamente

MAURICIO GÓMEZ AMIN Representante a la Cámara por el Atlántico

11 Representante a la Cámara Lina María Barrera Rueda Edificio Nuevo del Congreso de la República, Oficina 438B.

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejo constancia de mi voto positivo para la aprobación de las actas de las sesiones de Comisión Tercera sometidas a consideración el día de hoy, a excepción de las actas:

- No 5 del 3 de octubre del 2017. No 7 del 31 de octubre del 2017. No 10 del 21 de noviembre del 2017.

Esto en razón, a que no me encontraba presente en dichas sesiones.

De los Honorables Representantes,

21 de marzo de 2018.

SANDRA LILIANA ORTÍZ NOVA REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Bogotá D.C., 21 de marzo de 2018

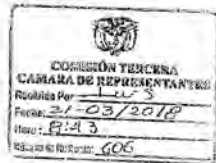
Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Ciudad

REF: Constancia de abstenerse de votar en acta No. 3 de 2017

A través del presente escrito me permito dejar como constancia que me abstengo de votar el Acta N° 3 de agosto 30 de 2017, Sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, toda vez que ese día me encontraba incapacitado y con excusa médica válida.

De los Honorables Congresistas,

PIERRE GARCÍA JACQUIER Representante a la Cámara



Edificio Nuevo del Congreso de la República

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 14 DE 2018

(abril 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:32 a. m., del día martes 3 de abril de 2018, se

reunieron en el Salón de Sesiones "Felipe Fabián Orozco Vivas", los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Jack Huosni Jaller; la Vicepresidencia del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días honorables Representantes Comisión Tercera.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión

Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Barguil Assis David Alejandro (Conservador – Córdoba)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal - Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Housni Jaller Jack (Liberal – San Andrés)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal - Magdalena)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador - Atlántico).

Señor Presidente me permito informarle que han contestado a lista nueve (9) honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Procedamos por favor a leer el Orden del Día mientras se configura el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes
3 de abril de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Continuación estudio Proyecto de ley número 253 de 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula la creación, circulación, aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico.**

Ponentes: honorables Representantes *David Barguil Assís* y *Hernando José Padauí Álvarez*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, por medio del cual se generan incentivos a la producción y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 08 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 08 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara, por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto número 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia (BAC), sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales “Ley de Giros Banco Agrario”.**

Ponente: honorable Representante *Pierre Eugenio García Jacquier*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 11 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.**

Ponente: Honorable Representante *Armando Zabaraín D'Arce*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2017.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del Día. Y al respecto me permito informarle que hay una proposición de modificación del mismo, en el sentido de aplazar el proyecto que está en el punto 4: **Proyecto de ley número 181 del 2017-Cámara, por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto 663 de 1993 sobre objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia (BAC), sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales “Ley de giros Banco Agrario”**, propuesta hecha por el ponente del proyecto, doctor *Pierre Eugenio García* ya que no puede llegar hoy al recinto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor David Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Barguil Assis:

Presidente, para solicitarle el aplazamiento del proyecto en virtud de una importante reunión que sostuvimos esta mañana con el Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y unas recomendaciones que llegaron de la Universidad del Rosario. Me he permitido hablar con el asesor del Senador Amín para que hagamos una reunión conjunta entre el autor, los ponentes y las observaciones que hace el Gobierno para que una iniciativa que es importante, tenga un articulado que de verdad permita los fines del proyecto y no las dificultades que hoy nos exponen a través del Banco de la República que generan serias preocupaciones, señor Presidente. Entonces solicito el aplazamiento del mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Está en el Orden del Día el aplazamiento, estamos esperando que se constituya el quórum decisorio, por lo tanto, hacemos un receso.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, antes de que haga el receso quiero aclarar lo que dice el doctor Barguil. Son dos proyectos de aplazamiento: el proyecto de ley que está en el punto 4, y el proyecto de ley donde es ponente el doctor David Barguil, que está en el punto primero del Orden del Día. Cabe anotar que a este proyecto ya se le aprobó la proposición con que termina el informe y entrábamos a discusión del articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, entonces están dos propuestas de modificación del Orden del Día que serán consideradas por la Comisión una vez se constituya el quórum decisorio, por lo tanto, hacemos un receso de 15 minutos.

RECESO...

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Vamos a levantar el receso y antes de confirmar el quórum, manifestar toda nuestra inmensa alegría de tener con nosotros nuevamente al doctor León Darío Ramírez, persona que ha cumplido cabalmente sus obligaciones en esta célula legislativa, además con el mejor de los tratos con todos los compañeros, siempre acucioso, y una persona que merece todo nuestro respeto y hoy toda nuestra admiración por su lucha y por volverlo a tener con nosotros. Bienvenido, doctor León Darío.

Señora Secretaria por favor sírvase verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Segundo llamado a lista

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal – Valle del Cauca)

Barguil Assis David Alejandro (Conservador - Córdoba)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal – Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal - Bolívar)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (La U - Meta)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U - Atlántico)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

Housni Jaller Jack (Liberal – San Andrés)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana - Nariño)

Moreno Villamizar Christian José (La U - Cesar)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical - Bolívar)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (La U - Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal - Magdalena)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador – Atlántico).

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)

Cárdenas Morán John Jairo (La U - Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal – Valle del Cauca)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde – Boyacá)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U - Córdoba)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá).

En total se hicieron presentes seis (6) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Barrera Rueda Lina María (Conservador - Santander)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador - Antioquia)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Gómez Amín Mauricio (Liberal - Atlántico)

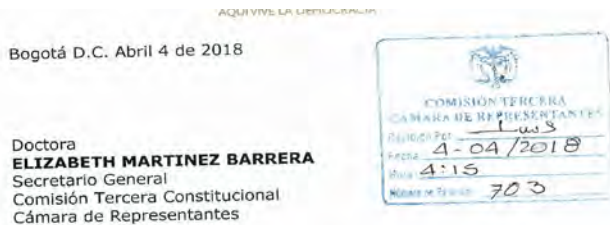
Méndez Bechara Raymundo Elías (La U - Córdoba)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático - Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana - Sucre).

En total (7) honorables Representantes presentaron excusa.

EXCUSAS



REF. Excusa por inasistencia a la sesión del 3 de Abril de 2018

Respetada Doctora:

A través de este escrito y siguiendo instrucciones de la Honorable Representante LINA MARIA BARRERA RUEDA, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión realizada el 3 de Abril de 2018, en razón a que ha sido autorizada por la mesa directiva de la Corporación para ausentarse de sus labores legislativas mediante Resolución No. 0559 del 20 de Marzo de 2018.

Cordial Saludo,

Signature of Islena Quiñán Rojas, Secretary Privada.

Anexo: Copia Resolución No. 0559 de 2018

Contact information for Lina María Barrera Rueda, including address, phone, and email.



RESOLUCION No MD- 0559 DE 2018 (20 MAR. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA BARRERA RUEDA, mediante oficio radicado el 20 de marzo de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización su inasistencia a las sesiones de Comisión y de Plenaria que se llegaren a convocar entre el 30 de marzo y el 8 de abril del presente año, en razón a que debe atender compromisos académicos de manera presencial en la Semana Internacional Executive MBA-EMBA que se llevará a cabo en el Centro Excelencia Internacional Sergio Arbolada en la ciudad de Madrid, España.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA BARRERA RUEDA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el treinta (30) de marzo y el ocho (08) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA BARRERA RUEDA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el treinta (30) de marzo y el ocho (08) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAR. 2018

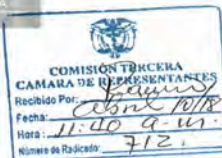
Signature of Rodrigo Lara Restrepo, Presidente.

Signature of Germán Bernardo Carlosama-López, Segundo Vicepresidente.



Bogotá D.C., 10 de abril de 2018

Doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria, Comisión Tercera Constitucional Permanente



Respetada doctora Elizabeth,

Comedidamente allego a su Despacho registro civil de defunción del señor Alcides Blanco Santos, padre del Representante German Blanco Álvarez, fallecido el pasado 27 de marzo.

Razón por la cual, el doctor Blanco se encontraba en licencia y no asistió a las sesiones programadas por esa Corporación los días 3 y 4 de abril.

Atentamente,

Signature of Laura Molano Vargas.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Bogotá D.C., 03 de Abril de 2018





Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 Secretaria General
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref: excusa asistencia Comisión Tercera

Me permito adjuntar certificado de la Empresa AVIANCA por demora del vuelo AV9278 hora de itinerario 07:18 para viajar Ibagué – Bogotá, que presento demora de 5 horas y 2 minutos debido a las condiciones meteorológicas en el aeropuerto Perales de la ciudad de Ibagué.

Motivo por el cual solicito se me excuse de no haber podido asistir a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas", programada para el día 03 de abril de 2018 a las 10:00 am.

De los Honorables Congresistas,



PIERRE GARCÍA JACQUIER
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso. Tel: 4325100 Ext:3493
 Cra. 7 No. 8 – 68 Oficina 429 B
 BARRERAS@CONGRESO.CO

Bogotá D.C., abril 3 de 2017





Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 Secretaria
COMISION TERCERA H. CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Respetada Señora Secretaria:

Por medio de la presente solicito a ustedes se sirva excusar al H. R. MAURICIO GOMEZ AMIN, por su inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera de la H. Cámara de Representantes programadas para los días 3 y 4 de abril de 2018, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0625 de abril 3 de 2018.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,




ELIZABETH GONZALEZ B.
Asistente H. R. MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante por el Atlántico

Anexo: Le amunicado en una (1) copia

MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante a la Cámara por el Atlántico
Carrera 7 No. 8-68 Casillero 64
Teléfono 4325100 ext. 5322

Ibagué, 03 abril de 2018.



A QUIEN INTERESE

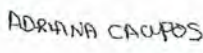
AVIANCA S.A certifica que el señor GARCIA PIERRE, identificado con cédula de ciudadanía 81.717.355 bajo código de reserva MP3A7F, se presentó oportunamente para el vuelo AV9278 hora de itinerario 07:18 para viajar hacia la ciudad de Bogotá.

El vuelo AV9278 presento demora de 5 horas y 2 minutos estimadas, debido a las condiciones meteorológicas en el aeropuerto perales de la ciudad de Ibagué.


Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de abril de 2018.

Para constancia se firma,



ADRIANA CAMPOS
Líder de Servicios Avianca



RESOLUCION Nº MD- 0625 DE 2018
(03 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, mediante oficio radicado el 22 de marzo de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las actividades legislativas que se desarrollen entre el 3 y 4 de abril de 2018, toda vez que debe atender asuntos personales fuera del país que ameritan su presencia de manera urgente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "al servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, por los días tres (03) y cuatro (04) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN para que se ausente de sus funciones congresuales por los días tres (03) y cuatro (04) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MAURICIO GOMEZ AMIN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

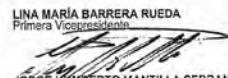
Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR. 2018**



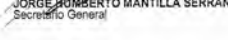
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente



GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo vicepresidente



LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



Bogotá, D.C., abril 2 de 2017.

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA SECRETARIA GENERAL COMISION TERCERA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad



Ref.: Presentación de Excusa H.R. RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA a la Sesión de Comisión de los días martes 3 y miércoles 4 de abril de 2018.

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, me permito presentar excusa por su ausencia a las Sesión de la Comisión programadas para los días martes 03 y miércoles 4 de abril del año en curso, debido a que solicito un permiso a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes

Una vez se nos allegue el acto administrativo mediante el cual fue concedido dicho permiso, será entregada una copia en su Secretaría.

Atentamente,

Nidia Eugenia Moreno M Asistente H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913 e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co



Bogotá, D.C., Abril 10 de 2018.

Doctora ELIZABETH MARTINEZ BARRERA SECRETARIA GENERAL COMISION TERCERA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y la Resolución MD-1872 de 2004, y estando dentro del término legal para hacerlo, me permito informar que mediante la Resolución MD-0623 de 2018, emitida por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes le fue concedido permiso para que se ausentara los días martes 3 y miércoles 4 de abril del año en curso.

Para su constancia anexo copia de la Resolución No. MD.0623 de 2018

Cordial Saludo,

Nidia Eugenia Moreno Asistente H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913 e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co

Bogotá, D.C. 4 de abril de 2018



Doctor JACK HOUSNI JALLER Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente H. cámara de Representantes Ciudad.

Respetado Señor Presidente:

Por instrucciones del doctor Oscar Dario Pérez Pineda, me permito anexar copia de la Resolución MD 0626 del 3 de abril de 2018, donde lo autorizan a participar como miembro del Parlamento Andino, en la Asamblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT en la ciudad de Panamá, para ser excusado a la sesión convocada para el día 3 de abril de 2018.

Atentamente,

Olga Lucía Granda Escobar Asistente H.R. Oscar Dario Pérez Pineda



RESOLUCION Nº MD- 0623 DE 2018 (03 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que lo confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, mediante oficio de fecha abril 2 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 03 y 04 de abril del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado por los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA, por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA para que se ausente de sus funciones congresales por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA tiene derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 ABR. 2018

Rodrigo Lara Restrepo Presidente

Lina María Barrera Rueda Primera Vicepresidenta



RESOLUCION Nº MD- 0626 DE 2018 (03 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que lo confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la expedición de una resolución para participar en calidad de Parlamentario Andino en la Reunión de Mesa Directiva, Comisiones y demás Grupos Interparlamentarios de la Asamblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT, a realizarse entre el 03 y el 06 de abril del año en curso en Ciudad de Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el tres (03) y el nueve (09) de abril de 2018, al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en la Reunión de Mesa Directiva, Comisiones y demás Grupos Interparlamentarios de la Asamblea Euro-Latinoamericana-EUROLAT, a realizarse entre el 03 y el 06 de abril del año en curso, en Ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 ABR. 2018

Rodrigo Lara Restrepo Presidente

Lina María Barrera Rueda Primera Vicepresidenta



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 10 de Abril 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria de la Comisión III
H. Cámara de Representantes
Presente



Respetada Doctora Martínez:

De la manera más atenta, Por instrucciones del H. Representante **CANDELARIA ROJAS VERGARA**, me permito presentar excusa médica para la sesión de Comisión III del día 3 de abril del 2018. Anexo soporte médico.

Agradeciendo la atención al presente.

Cordialmente,

CARMEN CARRILLO DIAZ
Asesor U.T.L.
H. Cámara de Representantes
Oficina 406 B
Extensión 3621

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2018 4 11
NOMBRES: Rojas Vergara Candelaria
IDENTIFICACION: 64474999
DIAGNOSTICO: Enteostosis aguda
CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 4 Día 3
PRORROGA: Si DIAS DE INCAPACIDAD: 2
FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, entonces sigamos con el siguiente punto en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, se había leído el Orden del Día en el primer llamado y se habían puesto en consideración las dos modificaciones del Orden del Día en el sentido de que el punto 1, el **Proyecto de ley número 253 del 2017 Cámara, 106 del 2016 Senado**, y el punto 4, *Proyecto de ley número 181 del 2017 Cámara*, fueran aplazados.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes
3 de abril de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, por medio del cual se generan incentivos a la producción y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 08 de 2018.*

2. Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 08 de 2018.*

3. Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara, por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto número 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia (BAC) sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales “Ley de Giros Banco Agrario”.

Ponente: honorable Representante *Pierre Eugenio García Jacquier*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 11 de 2018.*

4. Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.

Ponente: Honorable Representante *Armando Zabaraín D’Arce*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 07 de 2018.*

5. Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la Estampilla Refundación Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1123 de 2017.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

En ese orden de ideas, señor Presidente, puede usted someter a consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el Orden del Día leído con las propuestas de modificación. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

En ese orden de ideas, Presidente, el punto 2 pasa a ser el punto 1; o sea estamos en el segundo punto:

Estudio, discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley. En donde el punto 2, Proyecto de ley número 113 del 2017 Cámara, pasa a ser punto 1, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, en consideración entonces el Proyecto de ley número 113 del 2017 Cámara. Por favor leer el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, *“por medio de la cual se generan incentivos a la producción y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados y se dictan otras disposiciones”*. La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 08 del 2018. La Secretaría certifica que la ponencia fue enviada a cada uno de los honorables Congresistas miembros de esta Comisión con suficiente oportunidad para su conocimiento y comentarios pertinentes.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

Proposición

Considerando los argumentos expuestos, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes que integran la Comisión Tercera, dar primer debate al Proyecto de ley número 113 del 2017 Cámara, *por medio del cual se generan incentivos a la producción y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con el pliego de modificaciones propuesto. Firma el Representante Ponente Germán Alcides Blanco Álvarez.

El Ponente, señor Presidente y honorables Representantes, no se encuentra presente, ustedes ya saben cuál es el motivo de su ausencia, pero en el recinto están presentes el doctor Ciro Alejandro Ramírez y la Senadora Paloma Valencia, autores del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, vamos a darle la palabra a los autores del proyecto para pasar a su aprobación ya que el ponente no está, y saludamos a la doctora Paloma Valencia, Senadora que nos acompaña aquí en la Comisión.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora doctora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días a toda la Comisión, muy complacida de poder estar con ustedes esta mañana.

Les queremos presentar este proyecto que consideramos es prioritario para el sector panelero de Colombia. Es importante recordar que la panela hace parte de la idiosincrasia del agro colombiano como el café, es uno de los principales generadores de empleo en el sector agropecuario, más de 350 mil familias viven de la panela en el sector agropecuario colombiano, estamos hablando de más de 287 mil empleos directos, señor Presidente, señor Vicepresidente, con unas anotaciones adicionales. Todos los campesinos que viven de la panela son el sector más pobre del sector agropecuario colombiano que, como sabemos, concentra el 60% de la pobreza que tiene el país. Viendo la crisis de estos pequeños productores paneleros, el Centro Democrático y yo y otros Senadores y Representantes de mi partido, quisimos traer este proyecto que lo que busca es encontrar unos incentivos tributarios que nos permitan darle posibilidades reales a la producción del pequeño panelero colombiano.

¿Qué está pasando con ese panelero? Primero, no puede exportar porque no tiene registro sanitario, porque las condiciones fitosanitarias de su producto no le dan para exportar; segundo, la venta no la logra hacer tampoco a las grandes superficies o a los mercados grandes de Colombia, sino que tiene que dedicarse al menudeo de su producto, lo que lastima el precio e impide que puedan prosperar, por eso nosotros queremos este proyecto para darle una visión empresarial a ese pequeño productor panelero.

El proyecto incluye una serie de mecanismos que pueden solucionar y que pueden incentivar todas esas posibilidades de la panela en el futuro; hay que recordar que el primer productor de panela en el mundo es la India, y el segundo productor de panela en el mundo es Colombia.

Colombia además es el mayor consumidor de panela, casi todos los colombianos en un 87% dicen que consumen panela, y lo que queremos aquí es buscar unos mecanismos para que tributariamente

sea atractivo el negocio de la panela, y por eso queremos contarles un poco de qué se trata:

El proyecto que incluye es, primero un incentivo tributario para el fomento y la comercialización que proviene de los trapiches campesinos, y hemos definido trapiche campesino de acuerdo a las discusiones que tuvimos con Fedepanela y con las otras asociaciones de paneleros, en aquellos que producen 150 toneladas por hora, y ese es un trapiche muy pequeño que trabaja básicamente con tracción y que lo que queremos es que puedan llegar a la transformación de esos trapiches con un ICR que se reconozca en el 50% para que haya la transformación de esos trapiches, 30% para los trapiches medianos; al mismo tiempo un incentivo tributario que baje la carga de las plantas nuevas para la transformación de las mieles paneleras de esos trapiches campesinos, de ese trapiche pequeño, que puedan tener una extensión tributaria del 130%, queremos que sea deducible en los costos de investigación y desarrollo, que se incluya también para la generación de productos de consumo masivo que incluyan la panela para que podamos generar un gran mercado que le permita al productor pequeño entrar.

Entonces, en lo que vamos es: Primero, la reconversión de los hornos pequeños y medianos. Segundo, la posibilidad de que se hagan las grandes centrales para procesar las mieles de trapiches paneleras para que las condiciones del producto sean óptimas; y tercero, otros incentivos para que se genere la investigación y la transformación y la generación de productos de consumo masivo que utilicen esa panela que ya va a venir con las condiciones óptimas para que ese nuevo producto la pueda adquirir.

Entonces estamos tratando de incluir toda la cadena para que finalmente esté en capacidad de convertirse en un factor exportador y de gran producción, por supuesto el proyecto trae cosas muy importantes, como por ejemplo, que bajemos el registro sanitario y los permisos sanitarios en el Invima para el pequeño productor panelero que hoy no puede pagarlos, porque son más de 500 mil pesos, a veces un millón, a veces dos millones, los estudios para poder generar la posibilidad de un registro sanitario para esa panela, y eso impide que el pequeño productor pueda comercializarla adecuadamente. Traemos también un fomento para que las compras estatales tengan en cuenta al panelero pequeño; que una alcaldía de un municipio quiere comprar endulzantes, que incluya también la panela producida en los municipios para que la provea en eso. Que los alimentos escolares que provee el sistema público también incluyan la panela, ojalá producida por los campesinos de la región para que podamos ir creciendo las posibilidades de ingresos del campesino más pobre que, como les digo, es el campesino panelero.

No me quiero extender mucho más, pero creo que este es un proyecto que le sirve sobre

todo a ese sector pobre. Esto no significa detrimento alguno en los ingresos de la nación, por una razón y es que estamos hablando de la construcción de nuevas plantas, entonces los impuestos que vamos a rebajar son impuestos que hoy no existen, son impuestos que hoy no estamos cobrando, que son más bien un llamado a que todos los sectores productivos inviertan en la transformación, en la creación de los grandes hornos de transformación de mieles paneleras y que integren a ese pequeño productor para que podamos crecer el sector panelero pero jalando, principalmente, a ese campesino pobre que vive de la panela y que hoy se encuentra desatendido por el Estado.

Los invitaría que acompañen esta iniciativa que consideramos puede ser de mucha importancia para el futuro del sector panelero en Colombia y que puede significar mejores ingresos para más de 350 mil familias colombianas que viven de la panela y que hoy tienen ingresos muy bajos; como les decía, el sector más pobre, de peores ingresos en la cadena agropecuaria, es el sector panelero y creo que Colombia necesita una política panelera que le permita a este sector industrializarse, lograr alianzas con grandes productores, con grandes transformadores y sacar adelante al pequeño productor. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Ciro Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente. Me alegra ver al doctor León Darío acá nuevamente, expreso la alegría y la felicitación. De verdad que a veces son cosas de mi Dios y de verdad me alegra tenerlo por acá.

Voy a ser muy corto porque tengo que sustentar una proposición que dejo como constancia y aprovecho de una vez para decirlo y es sobre el artículo 13 del proyecto de ley para mirarlo en la ponencia de la plenaria, respecto a la organización del mercado y poder que la Superintendencia de Industria y Comercio deje en una dependencia, una especie de estudio de mercado para de esta manera organizarlo, porque los que venimos de provincias paneleras como yo, vengo de un municipio que se llama Moniquirá, capital de la provincia panelera de la olla del río Suárez que comprende los departamentos de Boyacá y Santander; y en esto se encuentra también Santana, un municipio de donde es la madre de la Representante Elda Lucy, que le dicen la capital panelera de Colombia. Son más de cinco mil familias que dependen de la panela, y tengo que decirles que es un mercado muy cíclico y venimos de unos precios altísimos y ahora otra vez estamos por el piso.

Tengo que decir que necesitamos un estudio de mercado para regularlo también, porque no es posible que sigamos viendo con esos precios

cíclicos donde se viene afectando al pequeño productor y sobre todo al trabajador panelero, y por eso es que estamos viendo a una cantidad de venezolanos hoy, casi que vemos trapiches con más de 300 paneleros hoy en día y esto no puede seguir pasando porque le estamos quitando el trabajo a los colombianos; y también quiero resaltar sobre el estudio y sobre un artículo que viene dejando, digamos, buenos augurios sobre los costos de los registros sanitarios del Invima. Alguna salida que hemos visto con los grandes productores de panela en la provincia es la exportación, pero sobre todo de producto terminado de la panela y para esto siempre existen las barreras de los costos elevados de los registros sanitarios por parte del Invima, y creo que esto es una salida, por eso aprovecho en estos dos puntos que quiero dejar como constancia para no repetir lo que ha dicho, muy bien explicado, de manera muy clara, la Senadora Paloma Valencia, es que nosotros tenemos que apoyar sobre todo a un sector que es fundamental para nuestro país, y tengo que decirlo en este momento, es un sector que es el que más empleo ha generado en el año 2017, que es el sector agropecuario y sobre todo un sector panelero que es para zonas fundamentales para muchos Representantes que veo acá como de Santander, Santander de Quilichao en el departamento del Cauca que son regiones muy paneleras y creo que esto sería un salvamento importante para el sector panelero.

Así que, sin más explicaciones, quería dejar estas dos constancias. Señor Presidente, le agradezco la oportunidad, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Bien, doctor Ciro, tiene la palabra la doctora Elda Lucy Contento Sanz.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Lucy Contento Sanz:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a nuestro querido Leoncito que es todo un ganador, un triunfador, gracias por estar aquí, oramos muchísimo por su salud y Dios escuchó esas oraciones de todos.

Precisamente para hablar del proyecto que nos atañe, pues es claro lo importante de jalonar una actividad de estas como es la que realizan tantos campesinos de nuestro país y sobre todo de Santander, Boyacá y demás.

En nuestro departamento también hay un municipio que se llama Vista Hermosa y también se dedica a la producción de la panela, pero tengo unas inquietudes, por supuesto lo vamos a acompañar Ponente y Senadora, este proyecto, pero es que no veo dentro del texto del articulado la diferencia entre trapiche y planta; y cuando se presentan, por ejemplo, la exoneración que está en el artículo 5° en el parágrafo 1°, hay una obligación que dice: “Estas plantas deberán ofrecer en su totalidad puestos de trabajo formal bajo la figura

de contrato laboral o contrato de prestación de servicios”.

En los trapiches lo que hay es una economía pequeña de campesinos y lo que se ha acostumbrado al momento, sin que no sea formal, es el pago a jornal, entonces a veces creería yo que por ayudarles a jalonar su actividad, podríamos estar antes generándole una dificultad. A eso es lo que no quisiera que nos llevara este proyecto.

Tampoco veo cuando definen qué es trapiche no hablan de una diferencia entre si esto se considera planta o no. En el artículo 2° está la definición de trapiche y lo limita. Cuando hablan también de trapiche se limita a una producción menor a 150 kilogramos de panela por hora, eso lo hace ya es una planta, entonces sería definir esta restricción donde dice: “se deberán ofrecer puestos de trabajo formal con contrato laboral”, está limitando al jornal. ¿Está limitando solo a las plantas o está también llamando a los trapiches que son de pequeña escala de campesinos? Entonces, me preocupa que por hacer algo bien intencionado, terminemos de pronto perjudicando la economía de los pequeños productores en trapiches que son campesinos. Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien. Les voy a proponer algo para avanzar en la discusión, si les parece. Si alguien tiene otra de estas observaciones puntuales, hagamos una comisión para que sean subsanadas antes de ir a segundo debate. Aquí hay un peligro grande anunciado por la Representante Lucy Contento que es no solamente que se vaya a perjudicar al menor, sino que también vayamos a incluir plantas grandes en la exoneración.

Tiene la palabra el doctor John Jairo Cárdenas y luego los autores del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente, y saludo a León Darío, bienvenido.

A mí me parece que en principio la idea de proteger el sector de la caña panelera y de la transformación, es una idea positiva, y todos los que de alguna manera tenemos relación con el campo, sabemos que la economía de la caña panelera es uno de los pocos refugios que tiene la economía campesina de este país.

Pero a mí me asaltan algunas inquietudes, y esto lo debe conocer perfectamente la doctora Paloma. En el departamento del Cauca ha habido ocasiones en que los ingenios, por circunstancias del mercado, toman la decisión de convertir el azúcar a panela, han invadido en distintos momentos el mercado de panela y han quebrado incluso a los pequeños productores; traigo a colación esto porque resulta que expresamente el proyecto

dice que es un proyecto para beneficiar grandes productores de panela, y eso sí me preocupa. Me preocupa que aquí sigamos entregándole gabelas y oportunidades a los grandes, y a los pequeños y a los medianos propietarios los dejamos diciéndole: a ver Carlos Julio nuestros campesinos allá en el norte, ¿cuántos declaran renta de los productores de panela? Entonces decirle al pequeño productor, deduzca de la declaración de renta y le vamos a dar esa gabela, eso se convierte en una ilusión, en un espejismo porque realmente los que declaran son los grandes, que son los que realmente van a poder deducir eso.

Entonces, lo que me temo detrás de este proyecto es que realmente lo que estemos aquí es simplemente alentando a los grandes productores para que reciban unos beneficios, les estamos dando unos estímulos para que monten plantas, y eso realmente sí me parece preocupante.

Tengo filosóficamente un reparo a eso, creo que lo que necesitamos es fortalecer la pequeña y la mediana economía, y doctora Paloma fortalecer todo el ciclo, no solamente pensar en el productor o en el de la planta, sino también en el tema global de la transformación y las asociaciones, Carlos Julio, que existen. Es que en el norte del Cauca nosotros tenemos asociaciones de productores de panela importantes que no han podido realmente salir adelante porque no tienen los estímulos necesarios.

Entonces, a mí sí me gustaría aprovechar que se tiene en mi opinión, vuelvo a repetir, aplaudo que se piense en el sector de la caña panelera, porque insisto, allí está concentrado un sector muy importante de la economía campesina de Colombia, y proteger la economía campesina para mí sí es un imperativo, pero sí quiero que discutamos si las fórmulas que se están proponiendo aquí para beneficiar, realmente terminan siendo inocuas para el campesino y al final solamente pueden ser aprovechadas por los grandes.

Y finalmente, también quiero poner en consideración de todos, que evaluemos la pertinencia de que nosotros sigamos otorgando beneficios a los grandes. Así que hago un llamado a que evaluemos con juicio las cosas, y que incluso a mí me gustaría que en el trámite de este proyecto, trajéramos a las asociaciones de paneleros, Carlos Julio, que vengan ellos aquí, que venga Fedepanela porque, insisto, sí creo que el proyecto es importante, pero creo que habría que hacerle significativos ajustes.

Invito, entonces, a que en efecto se conforme una comisión, pero sí invito a que traigamos aquí a las asociaciones de paneleros, que traigamos a Fedepanela y que escuchemos los puntos de vista de ellos a efectos de asegurarnos que esta iniciativa dé en el blanco desde el punto de vista económico y social.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Carlos Julio Bonilla y luego la doctora Olga Velásquez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente. Creo que hay sí se requiere una suficiente ilustración sobre lo que debería ser el actuar y básicamente reconozco Presidente, la propuesta que usted manifiesta. Creemos una comisión que permita avanzar en la bondad del proyecto; el proyecto tiene una gran bondad social que no me voy a agarrar aquí a ratificar lo que ya de buena manera Paloma, Ciro, Lucy y John han manifestado.

Creo que hay un elemento altamente positivo, que es un sector con el que tenemos una deuda, pero sin duda ese elemento que plantea Lucy sobre el artículo 5°, es necesario Senadora revisarlo. ¿Por qué?, porque en términos de la definición de lo que es planta y de lo que es trapiche, podríamos estar generando una brecha, pero sustancialmente diferencial, es más, creo que podríamos estar socavando la posibilidad de las bases de la asociatividad, incluso cuando nuestros campesinos tienen pequeños trapiches.

Parte del debate de quienes hemos sido alcaldes León Darío, ahora saludo de otra manera este aspecto, es buscar la asociatividad incluso en sus regiones, y ese elemento más allá de lo que Lucy plantea de buena manera que es el artículo 5°, requiere incluso que el proyecto vaya más allá en la vinculación de la academia. Hay un tema de investigación que hace no competitivo a nuestros pequeños productores, y no los hace competitivos John, porque esa panela que producen no tiene acompañamiento científico y cuando sale a los mercados el Invima la para, la detiene, pero al final termina siendo maquilada por las grandes empresas del país y termina siendo vendida a bajos costos, o sea allí hay un debate que quizás uno por el hecho de haber sido alcalde le permite conocer, pero reconozco la buena intención, la bondad.

Creo que habría un tema de cantidad por debatir, un tema de cantidad en términos de si ese volumen del que estamos hablando es un volumen suficiente para lo que queremos, o realmente está generando una brecha entre grandes empresas y pequeños productores o incluso pequeños productores asociados; o sea que ese elemento de asociatividad también hay que incluirlo. Y termino con un ejercicio, Paloma, creo que el beneficio está bien. ¿Hasta dónde el beneficio logra cerrar equitativamente la brecha, o sea, logra que el pequeño productor León, termine teniendo capacidad de asociatividad y de competencia con los grandes productores? Creo que no está mal; yo me sumo a ese llamado Jack que haces sobre ordenar y rápidamente trabajar para darle sentido que al final es lo que quieren quienes son los

autores y que además saludo, es que este sector tenga un beneficio de toda la estructura tributaria del Estado. Allí creo que no está la crítica, sino en que ese beneficio termine es ampliando la brecha y socavando el sentido social de nuestros campesinos y algunos elementos de vinculación de la academia y otros elementos técnicos.

Fedepanela sabe que mucha de la panela que se produce en el país a través de los pequeños trapiches, tiene un problema fitosanitario, no quiero meterme en esos elementos que no es superable si no está presente un tema de laboratorio y de investigación científica, y eso también debería, Paloma, incentivarse para que la academia y esos sectores se incluyan en esos procesos y ayuden a que no solo en el Cauca, sino en esas otras regiones que han mencionado, la gente tenga una capacidad realmente de competir con calidad y a partir de eso con este proyecto hacer empresa o sea hacer volumen y exportar o ser maquila. Hoy están haciendo maquila de manera fraudulenta, pero esa misma panela que produce el humilde campesino está siendo vendida en las grandes superficies del país por las grandes empresas, o sea que la brecha no se cierra.

Entonces me sumo a ese llamado Jack, y permítame decirle a León Darío que lo recibimos con profundo afecto, admiración y cariño. Se le quiere y se le aprecia hermano y usted ha sido un defensor de estos temas. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Lo importante de este proyecto de Ley es que tenga los siguientes elementos: que haga más fácil lograr la acreditación del Invima, quitarle la carga tributaria, pero también que accedan al mercado, porque si solamente son parte de la cadena pegados al grande, entonces tampoco hacemos nada.

La doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Me parece muy importante el proyecto, sin embargo, para no incidir en lo mismo, creo que si podemos caer tal como está redactado en los diferentes artículos, en que los beneficios no los reciban los pequeños productores, sobre todo cuando se habla de conversión entre un trapiche y uno de hornos de los trapiches paneleros. Los incentivos pueden estarlos recibiendo personas que finalmente hoy la pregunta y a mí sí me gustaría escuchar al Ministerio de Hacienda, ¿cuántos de estos productores pagan renta?, es decir, a ver si el beneficio es real o no, o estamos aquí haciendo como decía John una ilusión. ¿Cuántos de los paneleros hoy pagan renta?; y esos que pagan renta, cuántos tienen activos superiores a los 200 salarios mínimos, que son los que efectivamente diríamos estos no van a recibir un beneficio del Invima ni nada, simplemente van a ser tenidos en

cuenta, y además cuánta renta porque en realidad nosotros tenemos muy pocos ingresos.

De esos que pagan renta, cómo vamos a garantizar sustituir ese ingreso, es decir, esa fuente de pago que es renta, cómo la vamos a sustituir sino hay hoy ninguno que pague renta. Entonces ¿qué beneficio real vamos a dar a través de este proyecto de ley?

Lo otro es frente al tema de la obligación que se establece aquí en el artículo 8°. “Apoyo de las Alcaldías Municipales: Las alcaldías municipales están obligadas a brindar el apoyo necesario a los ciudadanos para realizar el trámite del registro Invima”. Parágrafo. No podrán disponer de más de tres (3) funcionarios para dar el cumplimiento. Creo que estas redacciones, si mi municipio es totalmente panelero, sí requiero más de tres (3) funcionarios, pero no puedo dejar en una ley un impedimento, eso depende de la estructura que yo defina y de cuántas solicitudes tenga, es decir, tantos funcionarios tengo que tener de acuerdo a cuántas licencias del Invima me soliciten, no podría dejar aquí, es una restricción que se está dejando el artículo 8°.

Entonces son varios temas y creo que sí es un proyecto que efectivamente también el Invima porque se están generando unos descuentos frente a las licencias que me parece también importante que el Invima manifieste la posibilidad de subsidiar estas licencias. Me parece importante fortalecer esta industria panelera, creo que es parte de lo que se necesita para el fomento del campo, pero sí creo que hay términos que deben ajustarse en cada uno de los artículos para que sepamos cuando hablamos del trapiche, cuando hablamos del horno, cuando hablamos de la empresa, cuando hablamos de la pequeña y de la gran empresa, a quién estamos beneficiando o no estamos beneficiando a nadie. Es un poco para que el proyecto de ley sirva que es la iniciativa.

Me parece que la propuesta que usted hace Presidente de hacer esa Comisión me parece importante; y me parece importante escuchar al Ministerio de Hacienda; me parece importante escuchar al Invima, sobre todo a los productores, porque sí es un proyecto interesante y creo que es un proyecto que le puede servir muchísimo, sabiendo qué significa cada uno de los términos y no, que después a las interpretaciones nos vayan a acusar de que estamos generando más exenciones a quienes no lo necesitan.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Arroyave Botero:

Gracias Presidente. Un saludo a León Darío, qué gusto tenerlo nuevamente aquí a nuestro compañero, a nuestro paisano.

El Valle del Cauca es un departamento también que tiene mucho de panela, tiene mucho que hablar sobre este tema. A mí me parece que es un proyecto de ley interesante, creo que lo debemos repensar, porque si la idea es favorecer a los pequeños productores, a los pequeños paneleros, tenemos que analizar también desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura qué es lo que se quiere realmente impactar. Hay actores que no tienen tierras pero que producen; hay actores que tienen tierras que producen la caña, pero que no tienen la producción de la panela; hay quienes venden la caña para panela, hay otro tipo de negocio.

A mí me parece que esta es una norma, una ley que debería salir más completa donde podamos determinar toda la cadena; donde podamos determinar al pequeño, al mediano y al gran productor; donde podamos determinar el tema de la tierra del productor de la caña; donde podamos determinar los elementos fundamentales de la comercialización, los elementos de las mieles y los diferentes derivados, pero punto a punto, pero considero también debe tocarse un punto para los autores muy importante, y es analizar cómo está la situación de la deuda histórica que tienen los paneleros, porque ahí podemos también buscar un alivio a través de los diferentes bancos conciliados con el Banco Agrario y con la banca, medidas que permitan la reactivación de actores importantes cooperativizados que se han tenido que unir para poder desarrollar la industria.

Este es un proyecto que doctor Ciro, doctora Paloma, considero repensado, se convierte en un instrumento y una herramienta muy importante para todos los sectores. A mí no me teme tampoco que les podamos dar incentivos a los grandes productores, a mí eso no me da miedo; a mí lo que me da miedo es que les demos incentivos a los grandes productores, pero que al campesino no le llegue, que al que tiene una pequeña parcela no le llegue, que al que tiene la lucha de producir la caña no le llegue, y al que tiene realmente las posibilidades de reconvertir una industria que hoy está quebrada en unas partes, no lo pueda hacer.

Yo sí invitaría Presidente a que con los autores, con una comisión, hagan un replanteamiento para sacar una norma que realmente llegue a todos los sectores y que nos permita presentarles a los colombianos una ley verdaderamente que alivie la condición y que constituya a la panela verdaderamente en un elemento de la dieta colombiana con todos los elementos técnicos que haya que plantear, que ahí hay mucho que hacer. Creo que hay mucho que hacer es en el tema de las exigencias técnicas para que sean base de la dieta y para que se convierta en una obligatoriedad para las diferentes instituciones, que como lo veo en el proyecto se les quiere agregar en las compras que tienen que tener las Alcaldías también.

Creo que no podemos mediante ley desarrollar, y estoy de acuerdo con algunos compañeros que

han planteado, no podemos desarrollar estructuras en las administraciones sin tener en cuenta las características si son o no productores como lo dijo la compañera Olga Lucía Velásquez; o tampoco podemos obligar a que se convierta en parte de la dieta donde en un municipio que no produce panela, ¿entonces cómo lo van a poder cumplir? En eso señor Presidente, le pido que convirtamos este proyecto en un verdadero instrumento para que apalanque los sectores más importantes de la producción y que permita hacer justicia con los sectores del campo que hoy han luchado por mantener una industria que se ve siempre abocada al peligro por no tener elementos o incentivos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Doctora Martínez, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Euler Aldemar Martínez Rodríguez:

Gracias Presidente. Quiero arrancar mi intervención Presidente haciendo una salvedad. Soy muy escéptico de las exenciones, pero creo que en este proyecto vale la pena apoyarlo, creo que los que participamos en el presupuesto cuando se asignaba para el sector agropecuario y sentábamos nuestra voz de protesta, porque el sector agropecuario fue el de los más golpeados en el Presupuesto del 2018 y todos los sabemos; por ejemplo, a mí sí me causa mucha extrañeza que algunos compañeros no apoyaron la protesta que sentábamos en las Comisiones Conjuntas y miramos cómo en el seguro agropecuario se disminuyó en un 91.6%. De 55 mil millones de pesos bajamos a 5 mil millones de pesos para el seguro agropecuario y esta tiene que ser una salida doctores, tiene que haber una salida y si no podemos apoyar con recursos como debe y es la obligación del Estado tenemos que mirar otras alternativas y tenemos que analizarlas y tratar a través de estas leyes apoyar el sector agropecuario.

En mi departamento de Nariño, este es un gran sector, somos el cuarto a nivel nacional y las pequeñas parcelas de nuestros campesinos productores de panela, es uno de los sectores más desfavorecidos de mi departamento, por eso creo que aquí si debemos precisar algunas cosas que le faltan al proyecto, debemos sacar relevancia de lo positivo del mismo. Creo que aquí con todo respeto, se habla de estadísticas, se habla de cuál va a ser el efecto, pero si la ponente nos acaba de informar que eso va a ser para el futuro, para nuevas empresas las estadísticas y de pronto de forma, valga la redundancia, informativa nos van a servir, va a motivar la formación y la conformación de nuevas empresas que beneficien al sector y se benefician al final al que es el productor transformador, van a beneficiar a toda a la cadena arrancando de los jornaleros y trabajadores que se va a beneficiar, porque si hay unas exenciones

va a ser más rentable el negocio, así mismo van a beneficiarse todos y cada uno de los eslabones de la cadena de la panela.

Otra salvedad que quiero hacer. Algunas personas que hemos participado en el sector agropecuario formando empresa, le tenemos miedo o pavor Presidente a que estos beneficios sean para las grandes empresas, pero es que aquí tenemos que unirnos todos Presidente y amigos Representantes, no podemos discriminar a los grandes, porque son ellos los que jalonan a los pequeños; nosotros miramos una exención, si miramos que algunos requisitos se postulan o se proyectan aquí o deben cumplirse en este proyecto de Ley, serán ellos los encargados de agruparse, asociarse, como decía quien me antecedió en la palabra, nuestro compañero Representante, para coger o cumplir esos requisitos y ser beneficiados de estas exenciones que van a ser muy pero muy importantes para el desarrollo panelero de nuestro Estado colombiano. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Para efectos de la posibilidad práctica de pasar esta norma, quiero indicarles que entre más exenciones metamos a grandes empresas, más va a ser difícil conseguir un aval del Ministerio de Hacienda, creo que tenemos que concentrarnos no en que se jalone a los jornaleros, sino que el pequeño cultivador se convierta en un empresario. Esa es una precisión que hay que dejar bien claro para efectos de pragmatismo.

Uno solo de los autores por favor, la doctora Paloma Valencia y procedemos.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias. Primero quería agradecer al Representante Blanco que no está y que ha sido una gran ayuda en este proyecto. Le quiero contar a esta Comisión que llevo trabajando en este proyecto más de dos años. Este proyecto lo conoce Fedepanela lo hemos discutido con ellos, lo conoce Acopaneleros del departamento del Valle, lo conocen productores paneleros, lo hemos discutido con campesinos, lo hemos discutido con las asociaciones, lo hemos discutido con empresarios grandes de la panela; y quiero referirme un poco como a la explicación general. Y señor Vicepresidente no sabía que había estado enfermo, también mis saludos por su recuperación y mis votos para que siga adelante en ese proceso tan importante que ha tenido.

Quiero contarles cómo es que se origina el proyecto. Lo primero, uno quiere es ayudar al sector pequeño, entonces lo primero es no tenemos la posibilidad de sacar los registros sanitarios, creo que el doctor Bonilla hizo en eso un gran aporte y es que en el proyecto sí queda faltando y lo tenemos que incluir para el Segundo debate, la transferencia tecnológica que debe ser obligación

de estas plantas, pero les voy a explicar. Entonces ¿qué fue lo que descubrimos?, el pequeño no puede sacar el registro fitosanitario que le exige el Invima y por lo tanto no puede venderlo; el doctor Bonilla lo ilustró muy bien, se lo compran los grandes y lo venden. ¿Qué queremos? Que el pequeño pueda hacer y eso necesita primero, la reconversión de los trapiches paneleros; entonces ¿qué hicimos para eso?, mejorar el incentivo de capitalización rural (ICR) de Finagro a un 50% para los pequeños para que realmente se pueda hacer la reconversión de esos trapiches, con esa reconversión empezamos mejorando la calidad.

Segundo. Una rebaja de lo que vale sacar el registro del Invima, ¿para qué?, para que realmente lo puedan hacer. Muchos campesinos son prácticamente analfabetas y no tienen la capacidad, por eso se les impuso a las alcaldías la obligación de hacer el trámite para los campesinos y de encargarse de recoger los papeles de esos campesinos, llevarlos con la rebaja que estamos buscando y poder sacar el registro del Invima para ese campesino. Eso genera una mejora, pero usted no se puede quedar ahí. Lo siguiente que le van a decir es, claro cuando ya todos los campesinos tengamos el registro, ¿a quién le vamos a vender nuestra panela? ¿A quién le vendemos nuestras mieles paneleras? Entonces viene la segunda parte del proyecto y es, necesitamos generar el mercado para esa panela y ese mercado hay que generarlo solamente de dos maneras: con nuevas empresas.

Entonces hay dos incentivos importantes: El primero para nuevos productos de consumo masivo que utilicen panela dentro de sus ingredientes, ¿por qué?, porque esto va a generar un mercado muy grande que le permita a esos campesinos tener a quién venderles la panela que ya tiene condiciones fitosanitarias importantes, usted lo que necesita es generar mercado para que se pueda vender. ¿Cómo lo genera?, pues diciéndole a los empresarios, métase por el tema de panela, métase a sus productos, a sus bebidas energizantes, métale a los plátanos endulzados que va a vender en paquete, métale panela y con eso quitan impuestos de renta, eso nos permite abrir mercado.

Pero viene otra cosa, cuando efectivamente se creen estas empresas de consumo masivo si logramos y efectivamente tenemos éxito en este propósito, necesitamos que las mieles de trapiches campesinos entren a ser reconvertidas para que no simplemente con la reconversión de los hornos no tengan la calidad y les digan: su miel no da la calidad, haya unas plantas procesadoras, y creo que ahí la Representante Lucy dio una cosa muy importante, cuál es la idea mi querida Representante?, son nuevas plantas que van a comprar las mieles de los trapiches pequeños, entonces usted compra la miel, reconvierte las mieles doctor Cárdenas, y entonces cuando usted tiene esas nuevas mieles en estas nuevas plantas que hoy no existen Representante Olga Lucía, estas exenciones son para empresas que hoy no existen, entonces si usted me pregunta

cuál es el vacío fiscal que le deja este proyecto al Estado, es cero (0), porque hoy no existen estas empresas.

Estamos es generando los incentivos para ver si de pronto aparecen y generamos los incentivos tributarios suficientes para que la gente cree productos de consumo masivo y para que haya nuevas plantas que cojan las mieles de los trapiches campesinos, las procesen y las dejen de excelente calidad para poderlas vender al sector industrial. Entonces el proyecto está pensado no simplemente para decirle al campesino, saque su Invima y mire a ver a quién se lo vende. No, saque su Invima y trate de venderlo, pero además generemos un mercado para el sector panelero, generemos instituciones que puedan comprar toda esta cantidad de panela que vamos a estar mejorando, porque de qué nos sirve mejorar la panela si no van a tener a quién venderla, entonces quería observar sobre ese tema.

Al doctor Cárdenas, no le tenga miedo a las grandes empresas, es que si no hay grandes empresas, ¿quién le va a comprar al pequeño campesino?, es que lo que estamos generando con este proyecto es todo lo contrario señor Presidente, es abrir la oportunidad de que de pronto puede que nos vaya mal en el proyecto, logramos que los campesinos saquen el registro fitosanitario y se queden con la panela, porque no va a ver quién se las compre. Lo que queremos generar es que haya productos de consumo masivo que tienen una exención tributaria del 130% para que haya quien compre la panela; y lo segundo, que haya unas plantas procesadoras.

Y por qué se les puso esas restricciones, y le quería explicar a la Representante Lucy. Porque usted no le puede decir a una empresa nueva que va a comprar las mieles paneleras que puede tener jornaleros que no están pagados con el salario mínimo, porque lo que tenemos que también avanzar es tratar de formalizar el sector, lo que no quiere decir que eso vaya a transferirse a como se está pagando el trapiche, recordemos que la planta transformadora le compra las mieles al trapiche campesino.

Creo que eso lo podemos dejar más claro en la redacción como lo sugiere la Representante Lucy, pero ¿cuál es la idea? La idea es: está el trapiche pequeño que tiene unas mieles de unas condiciones X y que puede pasar a una nueva planta que hoy no existe, que va a comprar las mieles de trapiches pequeños con una tecnología, las va a procesar y va a sacar panela de primera calidad. A esa planta es la que le estamos diciendo que cumpla con las obligaciones laborales completas para poder recibir el beneficio, porque mal haríamos en generar un incentivo tributario a una empresa que no está cumpliendo con lo mínimo que los trabajadores colombianos tienen que pagarse.

Me parece, y ya lo dije un tema fundamental doctor Bonilla, y creo que hay que incluirlo en términos de que estas plantas tengan

que comprometerse a hacer la transferencia tecnológica a todos los trapiches pequeños y que podamos además imponerle a Corpoica, la obligación de tener una política en la reconversión de los hornos paneleros que incluya las mejoras tecnológicas que permita el saneamiento de las fallas fitosanitarias.

A la doctora Olga Lucía ya le contestaba, aquí no vamos a perder ni un solo peso, estas empresas hoy no existen, la idea de eso son incentivos para que aparezcan. Ojalá aparezcan y el mercado de la panela se transforme definitivamente en Colombia en un sector industrial que le permita mejores ingresos a nuestros campesinos. Coincido con usted, no hay necesidad de poner lo de las alcaldías tan detallado. Le digo porqué lo pusimos, porque no queríamos que la ley se volviera en un motivo para generar nueva burocracia en las alcaldías, pero creo que las leyes son suficientes en eso.

Y termino con lo siguiente doctor Arroyave. Me distanciaría un poco de que entremos en el tema de las deudas, porque este es un proyecto que hoy no tiene un costo fiscal para el país, porque los incentivos son sobre empresas que no existen y que por lo tanto podemos sacarlo adelante en la difícil situación; si incluimos el tema de las deudas, puede ser en cambio vetado por el Gobierno y podría quedarse por fuera.

Frente al tema que decía el doctor Martínez coincido perfectamente con usted, lo que le falta al sector panelero es un poco de industrialización para que los campesinos puedan vender sus productos a mejores precios.

Le agradezco Presidente y creo que la petición que les haríamos es que nos ayuden a avanzar en el proyecto. Lamentaría mucho que una Comisión tan importante como esta vaya a terminar en que no lo saquemos adelante. Este es un proyecto que puede abrirle las posibilidades de ingreso reales y mejores al pequeño productor panelero, y que para departamentos como el Cauca, como Nariño, como Boyacá, como el Valle, pero es que en el Valle ya hay unas plantas grandes procesadoras, pero estos que estaba mencionando, son economías de subsistencia, que con este proyecto podrían ver una luz que les diera oportunidades de mejores ingresos a estas más de 350 mil familias colombianas. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Muchas gracias doctora Valencia. Voy a dar el derecho a réplica al doctor John Jairo Cárdenas, pero a mí también me corresponde ordenar el debate. Voy a cerrar la discusión, vamos a hacer la propuesta de cómo pasarlo y lo vamos a votar. Doctor Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias. Quiero explicarle a la doctora Paloma que a mí no me asustan las empresas grandes, esa

no es la discusión. La discusión es que si vamos a legislar para las empresas grandes, lo que estoy es parado en un tema de equidad, de lo que estoy advirtiendo es sobre el riesgo que el Proyecto tal como está, termine generándole beneficios solamente a los nuevos que son los que van a tener la capacidad de instalar plantas de esta naturaleza y que en cambio los pequeños propietarios, los pequeños campesinos, no puedan realmente acceder a los beneficios que pretendidamente aquí se dicen; y en otras palabras lo que me preocupa del Proyecto es que genere efectos inanes para los campesinos pobres y medianos y simplemente se convierta en un estímulo para los grandes.

Entonces por eso considero que es necesario revisar el proyecto, y comparto señor Presidente de que un tema tan importante, sea tramitado a través de una comisión y que sea objeto de un debate. La doctora Paloma dice que ya ella lo habló, pero nosotros no. Que lo habló con los productores, pero nosotros no. Quiero decir lo siguiente y aquí termino con lo que inicié mi intervención. Saludo la iniciativa, porque me parece que efectivamente el sector de la caña es un sector muy importante, pero quisiera que en el trámite y la revisión del Proyecto, estuviéramos completamente de que finalmente sacáramos una Ley que produjera efectos económicos y sociales reales, con equidad, ese es el punto de vista mío.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien doctor John. Haciendo la aclaración doctora Paloma, que esta Comisión nunca le ha quedado pequeña al país, y que nuestra responsabilidad es proteger el interés que el espíritu de la Ley que ustedes han propuesto se cumpla; es que creamos una industria basada en el pequeño productor, por eso antes de cerrar la discusión, propongo que integremos al grupo de Ponentes para Segundo debate, no una comisión sino en el grupo de Ponentes para segundo debate, las personas que han hecho las observaciones y quieran hacer parte de este grupo de Ponentes.

Se cierra la discusión. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, leí la proposición con que termina el Informe de Ponencia, puede usted someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Una vez leído y con esa aclaración. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia. El Proyecto consta de 15

artículos incluida la vigencia, y no existe ninguna propuesta de modificación, solo la constancia que era proposición que la dejó el doctor Ciro Alejandro Ramírez para que quedara en el Acta como constancia. Eso es todo Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título. Proyecto de ley número 113 del 2017 Cámara, *por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo, comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia, y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, al respecto como el título ha cambiado, tiene que por favor someterlo a consideración con votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el Título y la pregunta si quiere la Comisión que este Proyecto surta Segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor llamar a lista para verificar la votación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Por el **SÍ**, aprobando el cambio del Título del proyecto de ley, votaron los siguientes honorables Representantes: *Arango Torres Jair* (Cambio Radical - Vaupés), *Arroyave Botero Fabio Alonso* (Liberal - Valle del Cauca), *Barguil Assis David Alejandro* (Conservador - Córdoba), *Bonilla Soto Carlos Julio* (Liberal - Cauca), *Cárdenas Morán John Jairo* (La U - Cauca), *Castillo García Nancy Denise* (Liberal - Valle del Cauca), *Carrasquilla Torres Silvio José* (Liberal - Bolívar), *Contento Sanz Elda Lucy* (La U - Meta), *Crissien Borrero Eduardo Alfonso* (La U - Atlántico), *Housni Jaller Jack* (Liberal - San Andrés), *Martínez Rodríguez Euler Aldemar* (Opción Ciudadana - Nariño), *Moreno Villamizar Christian José* (La U - Cesar), *Ortiz Nova Sandra Liliana* (Alianza Verde - Boyacá), *Padauí Álvarez Hernando José* (Cambio Radical - Bolívar), *Ramírez Cortés Ciro Alejandro*

(Centro Democrático - Boyacá), *Ramírez Valencia León Darío* (La U - Antioquia), *Serrano Pérez Jaime Enrique* (Liberal - Magdalena), *Velásquez Nieto Olga Lucía* (Liberal - Bogotá), *Zabaraín D'Arce Armando Antonio* (Conservador - Atlántico).

Señor Presidente, el resultado de la votación ha sido la siguiente: **Por el Sí:** Diecinueve (19), **Por el no:** cero (0), en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 113 del 2017 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración la pregunta. ¿Quiere la Comisión que este Proyecto surta Segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere señor Presidente de la Comisión Tercera, y como usted ya lo anunció, para Segundo debate estarán los ponentes que habían, más los que usted ordene Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Así es. Siguiendo punto del Orden del Día. ¿Ustedes quieren que ya anunciemos quiénes quedan? Doctor John Jairo Cárdenas, la doctora Elda Lucy Contento, el doctor Ciro Ramírez, el Doctor Carlos Julio Bonilla y la Doctora Olga Lucía Velásquez. Tiene la palabra doctor Ciro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente por su colaboración; a los diferentes partidos de la Comisión Tercera en nombre de Paloma Valencia, el Centro Democrático y mis compañeros también de esta Comisión, quiero agradecerles a todos. Este es un proyecto de ley que de verdad va a generar una ayuda ostensible al pequeño, mediano productor agropecuario del sector panelero y sobre todo a las grandes empresas que queremos que haya en el país de este sector. Muchas gracias a la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. Segundo punto:

Proyecto de ley número 163 del 2017 Cámara, *por medio del cual se modifica la estampilla ciudadela universitaria del Atlántico, la Ley 633 del 2000 y se dictan otras disposiciones.* Al respecto quiero hacer una claridad señor Presidente y es que en el punto 5 se encuentra el Proyecto de ley número 160 del 2017 Cámara, que más o menos es en el mismo sentido del primero. No se pudieron

acumular en su momento señor Presidente, porque las ponencias una fue radicada primero, otra después, y no se solicitó la acumulación. Eso era lo que quería advertir. Está el Representante Eduardo Alfonso Crissien que es ponente de este Proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra doctor Crissien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Muy buenos días Presidente. Un saludo muy afectuoso también para nuestro querido Vicepresidente, Leoncito. Gracias a Dios estás aquí acompañándonos nuevamente.

Presidente, aquí conversando con el Representante Armando Zabaraín quien es el ponente del proyecto de ley del 5° punto del Orden del Día, encontramos que el proyecto de ley tiene iniciativas que son encontradas. Uno propone ampliar la junta de la ciudadela, y el otro propone eliminarla. Entonces realmente no sería conveniente en este momento, discutir ninguno de estos dos proyecto hasta tanto los dos Ponentes nos pongamos de acuerdo y unifiquemos una sola Ponencia, porque verdad que las Ponencias van en contra vía una de la otra. Entonces no podríamos poner aquí a la Comisión a debatir un tema y luego debatir otro diferente para llevarnos la contraria nosotros mismos dentro de la ponencia que estaríamos aprobando.

Por lo tanto, le pido señor Presidente un aplazamiento del proyecto para la próxima semana, y podamos presentar una nueva ponencia y ponernos de acuerdo en el tema. Una propuesta unificada.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, hay una sugerencia para los señores ponentes. Si ustedes quieren unificar ponencias, sería bueno que retiraran las que ya están y presentar, no acumulada, pero presentar una ponencia más o menos similar en los dos proyectos de ley, o retirar un proyecto de ley para que quede solamente uno con lo que ustedes quieren que vaya incurso en las dos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

No, pero nosotros no las podemos retirar porque no somos los autores del proyecto, los únicos que las pueden retirar son los autores del proyecto, pero sí podríamos retirar la Ponencia y presentar unificada una vez la Mesa unifique los proyectos. Hagamos la reunión y tomamos decisiones al respecto, no a la ligera, para que convoquemos para nuevos efectos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Por el momento vamos a aplazar la discusión de las dos ponencias a ver cuál es el camino que debemos tomar para unificarlas y así se hará.

Siguiente punto del Orden del Día doctora Martínez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, según este orden de ideas, aplazado el punto dos y el punto 4. Es que cambió el Orden del Día, quedó como 4, pero en el Orden del Día está 5°.

Quinto. **Proyecto de Ley 164 del 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 654 de 2001 que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena ordenar la emisión de la estampilla Refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio y se dictan otras disposiciones.

Publicación ponencia para Primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1123 del 2017, la cual fue enviada a cada uno de los honorables Representantes con suficiente oportunidad para sus comentarios.

El señor ponente de este proyecto de ley es el doctor Jaime Enrique Serrano que se encuentra presente en el recinto, pero si usted me ordena le doy lectura a la proposición con que termina el informe para ir adelantando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor leer el informe con que termina la Ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley, se propone a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer debate al Proyecto de ley número 164 del 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 654 del 2001 que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena, ordenar la emisión de la estampilla Refundación Universidad del Magdalena, de cara al nuevo milenio, y se dictan otras disposiciones, con el articulado propuesto a consideración de los honorables Representantes. Firma el Representante ponente Jaime Enrique Serrano Pérez.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Jaime Serrano.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez:

Muy buenas tardes. Primero que todo darle la bienvenida a nuestro amigo León Darío, un abrazo muy grande de parte de esta Comisión y de todos los colombianos tenerlo por aquí nuevamente de vuelta, felizmente recuperado. Muchas gracias por estar aquí nuevamente con nosotros.

Señor Presidente, el objetivo de este proyecto es modificar la Ley 654 del 2001, en el sentido de autorizar a la Asamblea departamental del Magdalena para que ordene la emisión de la estampilla refundación de la Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio, hasta por la suma de 300 mil millones de pesos a precios constantes.

El objetivo de esto es la implementación del fondo de regionalización que permita garantizar los recursos requeridos para abrir nuevas sedes de esa Universidad en el sur del departamento y en el centro. Es muy importante para el Magdalena y para nuestra Universidad estos recursos y poder modificar esta ley, aumentar el porcentaje de estudiantes provenientes de los municipios del Magdalena y sus alrededores, fortalecer la capacidad en ciencias, tecnología e innovación de los municipios, apoyando la formación de posgrado de sus profesionales. Fortalecer la política de inclusión y regionalización y objetivos ligados al cierre de brechas, el rediseño de la idea de apertura y sostenibilidad de la sede del sur en el programa talento Magdalena.

Ese es más o menos el objetivo de esta estampilla y de la modificación de esa ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, entonces se cierra la discusión del proyecto de ley y procedemos a la votación del mismo. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor Jack Housni Jaller:

Articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Proyecto en mención consta de tres (3) artículos incluida la vigencia señor Presidente, y no existe ninguna propuesta de modificación en la Mesa para el mismo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller Jack:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 164 del 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 654 del 2001 que autorizó a la Asamblea Departamental del Magdalena, ordenar la emisión de la estampilla Refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio y se dictan otras disposiciones. Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el título y la pregunta de si quiere esta Comisión que el proyecto surta Segundo Debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de la Comisión que este proyecto de ley surta su Segundo Debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

En la Mesa de la Secretaría no existe ninguna proposición señor Presidente, en consecuencia, el Orden del Día se ha agotado, pero antes de eso por su orden voy a anunciar los proyectos para el día de mañana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Anuncie proyectos doctora Martínez.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8° por orden de la Presidencia me permito anunciar los proyectos que serán debatidos

en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

1. **Proyecto de ley número 181 del 2017 Cámara, por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia BAC sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales Ley de giros Banco Agrario.** Este proyecto está anunciado para el día de mañana o la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Estos que voy a anunciar son para la próxima sesión de la Comisión Tercera en el evento de que mañana no hubiese Comisión por cualquier inconveniente señor Presidente.

2. **Proyecto de ley número 160 del 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.**

3. **Proyecto de ley número 163 del 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la estampilla ciudadela Universitaria del Atlántico, Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**

Estos son los proyectos anunciados señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, se levanta la sesión y por Secretaría se informará sobre la siguiente sesión de la Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Eso es en el evento de que mañana no haya Comisión, entonces los dejamos anunciados para la siguiente sesión.

JACK HOUSNI JALLER
Presidente



Elizabeth Martínez Barrera

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2018

(abril 18)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m., del día miércoles 18 de abril de 2018, se reunieron en el salón de sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Jack Housni Jaller, la Vicepresidencia del honorable Representante León

Darío Ramírez Valencia y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Buenos días, por favor llamar a lista para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Buenos días Honorables Representantes de la Comisión Tercera de Cámara.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Contento Sanz Elda Lucy (La U-Meta)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana-Nariño)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana-Sucre).

En total se hicieron presentes nueve (9) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista nueve (9) honorables Representantes. En consecuencia, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, entonces leamos el Orden del Día mientras se está conformando el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles
18 de abril de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”

Comisión Tercera Constitucional Permanente-

Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

1. **Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara, por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto número 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia (BAC) sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales “Ley de Giros Banco Agrario”.**

Ponente: honorable Representante *Pierre Eugenio García Jacquier*.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 11 de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, hacemos un receso de quince (15) minutos mientras se conforma el quórum señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, anuncio también la llegada del doctor Raymundo Elías Méndez Bechara.

RECESO

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se levanta el receso. Por favor doctora Martínez, llamar a lista para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Segundo llamado a lista.

Después del receso la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal- Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Contento Sanz Elda Lucy (La U-Meta)
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso (La U-Atlántico)
 Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)
 García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)
 Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)
 Martínez Rodríguez Euler Aldemar (Opción Ciudadana-Nariño)
 Méndez Bechara Raymundo Elías (La U – Córdoba)
 Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)
 Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia)
 Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana-Sucre)
 Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá).

En total se hicieron presentes dieciséis (16) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)
 Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Moreno Villamizar Christian José (La U-Cesar)
 Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)
 Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)
 Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

En total se hicieron presentes siete (7) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)
 Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)
 Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)
 Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador-Cundinamarca)
 Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)
 Zabaraín D'arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total seis (6) excusas presentadas por los honorables Representantes. (Se escanean las excusas).

EXCUSAS



Bogotá, Abril 18 de 2018

PCG/SP-142 -18

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
 Secretaria Comisión Tercera Cámara de Representantes
 E.S.D.

Respetada Señora Secretaria,

En mi calidad de Secretaria General y Representante legal del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que los siguientes Representantes a la Cámara el día de hoy 18 de abril de la presente anualidad asistieron a la Junta de Parlamentarios citada por el Directorio Nacional Conservador desde las 8.00 am hasta las 12.05 pm.

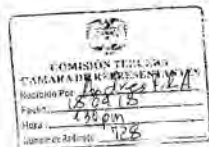
**LINA MARIA BARRERA RUEDA
 DAVID BARGUIL ASIS
 GERMAN BLANCO ALVAREZ
 ARMANDO ZABARAIN D ARCE
 ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO**

Por lo anterior, solicito se sirva excusarlos por la inasistencia a la sesión de la comisión convocada para el día de hoy.

Agradezco su atención

Cordialmente,

MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
 Secretaria General
 Representante Legal



Bogotá, Abril 18 de 2018

PCG/SP-142 -18

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
 Secretaria Comisión Tercera Cámara de Representantes
 E.S.D.

Respetada Señora Secretaria,

En mi calidad de Secretaria General y Representante legal del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que los siguientes Representantes a la Cámara el día de hoy 18 de abril de la presente anualidad asistieron a la Junta de Parlamentarios citada por el Directorio Nacional Conservador desde las 8.00 am hasta las 12.05 pm.

**LINA MARIA BARRERA RUEDA
 DAVID BARGUIL ASIS
 GERMAN BLANCO ALVAREZ
 ARMANDO ZABARAIN D ARCE
 ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO**

Por lo anterior, solicito se sirva excusarlos por la inasistencia a la sesión de la comisión convocada para el día de hoy.

Agradezco su atención

Cordialmente,

MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
 Secretaria General
 Representante Legal





AGENDA VIVELA DEMOCRACIA Bogotá D.C., 18 de abril 2018

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
 Secretaria
 Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público

Respetado Doctor:

*Luis
 18-04/2018
 11:00
 726-726*

Por medio de la presente, le comunico la razón por la cual no puedo estar presente durante la sesión de la Comisión Tercera el día 18 de abril del año 2018.

El motivo de mi ausencia se debe a la invitación recibida por parte de la Federación Nacional de Municipios, al Congreso Nacional de Municipios en la ciudad de Cartagena de Indias, donde se recibirán a los mandatarios locales del país y se contará con la participación de los candidatos presidenciales para debatir todo tipo de dudas e inquietudes y, asimismo, escuchar a los alcaldes del país con el fin de generar un diálogo intergubernamental encaminado a las principales propuestas acerca de la política presidencial que necesitan las regiones.

La asistencia a este evento es de gran importancia debido a la coyuntura actual que está llevando el país.

Anexo información y agenda relacionada con el Congreso Nacional de Municipios

[Handwritten signature]

Silvio José Carrasquilla Torres
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar



Congreso Nacional de Municipios 2018.

La capital del departamento de Bolívar, Cartagena de Indias D.T. y C., recibirá desde el 18 hasta el 20 de abril a los mandatarios locales del país quienes se reunirán en el Congreso Nacional de Municipios 2018, organizado por la Federación Colombiana de Municipios, en el Centro de Convenciones Julio César Turbay Ayala.

En el marco del Congreso se contará con la participación de los candidatos presidenciales para debatir todo tipo de dudas e inquietudes y, asimismo, escuchar a los alcaldes del país con el fin de generar un diálogo intergubernamental encaminado a las principales propuestas acerca de la política presidencial que necesitan las regiones.

"Los alcaldes colombianos tenemos la oportunidad de presentar al documento "El Presidente que necesitan las regiones, donde establecerán conjuntamente, los retos y necesidades que tendrá el próximo presidente con los gobiernos locales" afirmó Gilberto Toro Giraldo, Director Ejecutivo de Fedemunicipios.

En el evento también participarán diferentes actores del gobierno nacional y representantes de organismos internacionales, y se realizará la elección de los miembros de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.



AGENDA*

INTRODUCCIÓN

El Congreso Nacional de Municipios, es el órgano soberano de la Federación Colombiana de Municipios y lo integran todos sus asociados, define las políticas generales y plantea principales propuestas de los candidatos presidenciales y la descentralización.

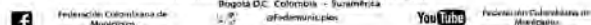
Objetivo General	El evento tiene como objetivo general, facilitar los espacios de diálogo intergubernamental que permitan plantear, con los candidatos a la presidencia de la república, entidades del gobierno y organismos de control, entre otros actores, las principales propuestas acerca de la política presidencial que necesitan las regiones, todo, dentro de un marco de fortalecimiento de la democracia local, la gestión administrativa municipal y la autonomía fiscal territorial.
Objetivos Específicos	Facilitar los espacios de diálogo intergubernamental que permitan plantear las principales propuestas desde los gobiernos municipales con los candidatos a la presidencia de la república. Generar el documento "El Presidente que necesitan los municipios" Dar cumplimiento a las obligaciones estatutarias y legales de la Federación Colombiana de Municipios Llevar a cabo la elección de los alcaldes representantes ante juntas y comités nacionales según vencimientos legales.
Población Objetivo	1. Alcaldes(as) 2. Equipos de Gobierno Municipales 3. Funcionarios del Gobierno Nacional 4. Organismos internacionales 5. Academia
Metodología	El Congreso Nacional de Municipios se desarrollará en sesión plenaria y mesas de trabajo con temas de interés general, estableciendo acciones tendientes a fortalecer la descentralización y la administración local.
Intensidad	La intensidad del congreso será de tres (3) días.
Certificación	Se otorgará certificado a los participantes

Hora	Actividad
08:00	Acreditación Asistentes
12:30	

* Agenda sujeta a cambios y confirmaciones

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18 - PBX: 57 (1) 593 40 20 - Fax: 57 (1) 593 40 27
 fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co
 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Hora	Actividad
INSTALACIÓN	
HIMNOS República de Colombia Departamento de Bolívar Cartagena de Indias, Distrito Turístico, Histórico y Cultural	
08:30	General R. Oscar Navarro Trujillo - Vicepresidente de la República
10:45	Carlos Felipe Córdoba Larrarte - Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos
	Paola Lombart Cussac - Embajadora de la UE en Colombia
	Dumhai Turbay Paz - Gobernador Departamento de Bolívar
	Sergio Londoño Zúrek - Alcalde (E) Distrito de Cartagena de Indias - Bolívar
	John Abiad Ramírez - Alcalde de Girón - Presidente Federación Colombiana de Municipios
	Víctor Ernesto Polanía Vanegas - Alcalde de Palermo - Vicepresidente Federación Colombiana de Municipios
	Gilberto Toro Giraldo - Director Ejecutivo - Federación Colombiana de Municipios
10:45	REFRIGERIO
11:00	CONSEJO EJECUTIVO La Federación Colombiana de Municipios como voz de los Alcaldes. Elaboración conjunta del documento "El Presidente que necesitan las regiones."
12:30	Esther María Jaile - Alcaldesa de Arjona
	Víctor Ernesto Polanía Vanegas - Alcaldes de Palermo
	Esteban González Casas - Alcalde de Soacha
	Pedro Sánchez Ruada - Alcalde de Aracataca
	César Cristian Gómez Castro - Alcalde de Popayán
	John Abiad Ramírez - Alcalde de Girón - Presidente Federación Colombiana de Municipios
	Moderador Gilberto Toro Giraldo - Federación Colombiana de Municipios
12:30	ALMUERZO
14:15	FONDO DE ADAPTACIÓN Infraestructura adaptable al cambio climático en el Caribe
14:30	John Navarro - Subgerente de Proyectos
14:30	CIERRE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "TODOS POR UN NUEVO PAÍS" EN TRABAJO CONJUNTO CON LOS GOBIERNOS LOCALES. Prioridades en el diálogo nacional tendiente para el cierre del mandato 2014-2018
16:00	Luis Gilberto Murillo Utrilla - Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Santiago Malillana Méndez - Subdirector Departamento Nacional de Planeación
	Nemesio Roys Garzón - Departamento de Prosperidad Social
	Cristóbal Jaeneth Restrepo - Ministra del Trabajo
16:00	
16:30	Espacio para preguntas

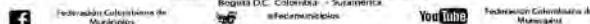
Hora	Actividad
17:15	PROPUESTAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA LOCAL, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y LA AUTONOMÍA FISCAL TERRITORIAL
18:15	German Vargas Lleras - Mejor Vargas Lleras
JUEVES 19 DE ABRIL DE 2018	
08:30	GESTIÓN PÚBLICA DIFERENTE PARA ALCANZAR RESULTADOS.
09:00	Juan Camilo Botero Rando - Alcalde del Retiro - Antioquia
RETOS DE LAS REGIONES EN EL POST CONFLICTO	
09:00	Juan Felipe Quintero Villa - Alto Consejero Presidencial para las Regiones
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN Pratería y TOT	
09:30	Angela María Mora Soto - Directora Agencia Nacional de Televisión
09:45	REFRIGERIO
10:15	PROPUESTAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA LOCAL, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y LA AUTONOMÍA FISCAL TERRITORIAL
11:15	Iván Duque Márquez - Centro Democrático
PROPUESTAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA LOCAL, LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y LA AUTONOMÍA FISCAL TERRITORIAL	
11:15	Humberto de la Calle Lombana - Partido Liberal
12:15	ALMUERZO
GOBERNANZA TERRITORIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	
14:00	Carmelo Sánchez Ortega - Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio
	Paola Lombart Cussac - Embajadora de la Unión Europea
	Yviva Niza Rosero - Representante de la sociedad civil (Proyecto Gobernanza Comunitaria Pública) representante municipio Mesetas perteneciente de las FARC
	Simón Mesa - Gerente Programa POT Modernos DNP
16:00	Paulo Javier Lam - Asesor Población y Desarrollo - Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas UNFPA
	Marcela Amaya García - Gobernadora del Meta
	Carmelo Sánchez Ortega - Gobernador de Nariño
	Elicser Utrera Moreno - Alcalde de El Castillo
	Byron Zambrano Rosas - Alcalde de Sioncón
	Gilberto Toro Giraldo - Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios
	Moderador Roberto Lippi - Coordinador HUB para los países andinos Programa de las Naciones Unidas ONU Habitat
16:00	
18:15	REFRIGERIO

Hora	Actividad
MANEJO Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS	
16:15	Néstor Humberto Martínez Neira - Fiscal General de la Nación
17:30	Josef Anni Sepúlveda Martínez - Directora de la Función Pública
	Idayris Yohana Carrizo Pérez - Presidente Comité Nacional del Servicio Civil
	Moderador Esteban González Casas - Alcalde de Soacha
17:30	Espacio para preguntas
18:00	
CELEBRACIÓN DÍA DEL ALCALDE (Ley 1656 de 2013) Entrega Reconocimiento Desempeño Integral (3 primeros municipios de cada departamento)	
VIERNES 20 DE ABRIL DE 2018	
09:15	APERTURA Y ELECCIONES MIEMBROS COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
12:00	
COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	
08:30	Mehmet Ozkan - Director de la Agencia de Cooperación Turca
09:00	Rafael Zavala Gómez del Campo - Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO
	Moderador Gilberto Toro Giraldo - Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios
10:00	FLACMA
11:15	Juan Pizarro - Representante del Congreso de Intendentes de Uruguay
	PANEL DE MOVILIDAD SEGURIDAD Y ORGANISMOS DE TRANSITO
	Alejandro Maya Medina - Director de la Agencia de Seguridad Vial
09:15	Freddy Serrano Díaz - Director de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte Departamental de Arauca - Miembro del Comité de Autoridades de Tránsito
10:00	Jairo Ortega Saborido - Alcalde de Palmira - Valle
	Moderador Enrique López - Espacio en seguridad vial y tránsito
10:00	USOS DE EXCEDENTES DE SALUD EN FOMPET PARA HORTALES EN RIESGOS Proyecto de Ley
10:15	Julian Antonio Bedoya Meneses - Alcalde de Toro - Valle
10:30	
	SENA Empleo e emprendimiento
	José Antonio Lizarrain Sarmiento - Director Regional del SENA
10:30	INFRAESTRUCTURA Y VIAS TERCERIAS
11:30	CASO EJEMPLAR DE ANTIOQUIA Gobernador de Antioquia Secretario de Infraestructura de Antioquia
	CLAUSTRURA
11:30	Gilberto Toro Giraldo - Director Ejecutivo
12:00	Rodrigo Rivera Salazar - Año Comisionado para la paz

¡Par favor recuerde visitar!
www.fcm.org.co

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 - Piso 18 - PBX: 57 (1) 593 40 20 - Fax: 57 (1) 593 40 27
 fcm@fcm.org.co contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co
 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Bogotá D.C., abril 18 de 2018



Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada doctora Elizabeth:

Por instrucciones del H. Representante Orlando Clavijo Clavijo me permito solicitar a Usted, lo excuse por su inasistencia a la sesión de la Comisión del día de hoy abril 18 de 2018, por encontrarse en una Junta de Parlamentarios citada por el Directorio Nacional Conservador desde las 8:00 am hasta las 12:05 pm.

Adjunto certificación expedida por la Secretaria General del Partido

Cordialmente,

MYRIAM DELGADO BOHORQUEZ
Asistente UTL

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No 8 - 56 oficina 604
Teléfonos 3823634 - 3823635



Bogotá, Abril 18 de 2018

PCC/SP-142-18

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria Comisión Tercera Cámara de Representantes
E.S.D

Respetada Señora Secretaria,

En mi calidad de Secretaria General y Representante legal del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que los siguientes Representantes a la Cámara el día de hoy 18 de abril de la presente anualidad asistieron a la Junta de Parlamentarios citada por el Directorio Nacional Conservador desde las 8.00 am hasta las 12.05 pm

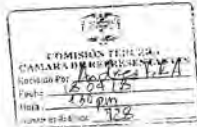
LINA MARIA BARRERA RUEDA
DAVID BARGUIL ASIS
GERMAN BLANCO ALVAREZ
ARMANDO ZABARAIN D ARCE
ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

Por lo anterior, solicito se sirva excusarlos por la inasistencia a la sesión de la comisión convocada para el día de hoy.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
Secretaria General
Representante Legal



Bogotá D.C. abril 19 de 2018



Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Ref. Excusa Sesión del día 18 de abril de 2018 de la Comisión Tercera
Permanente Constitucional

Respetados Doctores,

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera Permanente Constitucional, programada para el día 18 de abril del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

HERNANDO PADAUI ALVAREZ
Representante a la Cámara



RESOLUCION Nº MD- 0823 DE 2018
(17 ABR, 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades locales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ**, mediante oficio radicado el 17 de abril de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su participación en el "Congreso Nacional de Municipios", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 18 al 20 de abril de 2018.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ** para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ**, para que participe en el "Congreso Nacional de Municipios", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, los días 18 al 20 de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **17 ABR. 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



Bogotá, Abril 18 de 2018

PCC/SP-142-18

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria Comisión Tercera Cámara de Representantes
E.S.D

Respetada Señora Secretaria,

En mi calidad de Secretaria General y Representante legal del Partido Conservador Colombiano, me permito certificar que los siguientes Representantes a la Cámara el día de hoy 18 de abril de la presente anualidad asistieron a la Junta de Parlamentarios citada por el Directorio Nacional Conservador desde las 8.00 am hasta las 12.05 pm.

LINA MARIA BARRERA RUEDA
DAVID BARGUIL ASIS
GERMAN BLANCO ALVAREZ
ARMANDO ZABARAIN D ARCE
ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

Por lo anterior, solicito se sirva excusarlos por la inasistencia a la sesión de la comisión convocada para el día de hoy.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MARIA MERCEDES LOPEZ MORA
Secretaria General
Representante Legal



Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor seguir entonces con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, como ya habíamos leído el Orden del Día, por favor someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto del Orden del Día.

Tenemos en el punto dos (2) del Orden del Día, unos Negocios Sustanciados por la Presidencia, y se trata de una Moción de Honores y de duelo por el señor Alcides Blanco Santos, padre de nuestro compañero Germán Blanco. Como no está porque el Partido Conservador tiene bancada a esta hora, vamos a aplazar este punto para el final si alcanza a llegar Germán, o para la próxima semana cuando esté el compañero nuestro aquí.

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara, *“por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia (BAC) sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales” “Ley de Giros Banco Agrario”.*

La publicación de la Ponencia para Primer Debate se encuentra en la *Gaceta del Congreso número 11 de 2018, la cual fue remitida a cada uno de los honorables Representantes, miembros de esta Comisión para su conocimiento y comentarios.*

Para este Proyecto de ley los Representantes de la Comisión Tercera habían solicitado la presencia del señor Presidente del Banco Agrario. Hoy no puede venir, mandó una comunicación, señor Presidente, que si usted me autoriza le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor lea la comunicación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Referencia: Invitación para la Sesión Ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del día 18 de abril de 2018.

Respetada doctora Elizabeth:

En atención a su Comunicación 306-18 de fecha 4 de abril de 2018, en la cual me invitan a participar en la Sesión de la Comisión Tercera, para debatir el **Proyecto de ley número 181 de 2017**, *“por el cual se modifican los artículos 233, 235 y 236 del Decreto número 663 de 1993, Ley de Giros”*; y luego de varios aplazamientos a este debate finalmente programado para el día de hoy, me permito informar que por compromisos adquiridos con anticipación, me es imposible asistir a dicha Sesión.

Por lo anterior, le informo que en representación del Banco Agrario de Colombia asistirán los doctores, Mauricio Alberto Beltrán Sanín, Vicepresidente Jurídico y Luis Alfonso España Rojas, Asesor de la Presidencia.

Agradezco su amable invitación y espero en una próxima oportunidad poder acompañarlos.

Firma el señor Presidente del Banco Agrario, Luis Enrique Dussán López.

Al respecto, señor Presidente, se encuentra el doctor Mauricio Alberto Beltrán Sanín, Vicepresidente Jurídico del Banco, quien solicita un espacio para poder intervenir en el momento en que el proyecto de ley esté en discusión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien, entonces vamos a proceder de la siguiente manera:

Primero, decir que el doctor Ciro Ramírez acaba de llegar también a la Comisión. Y entonces vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, y luego invitaremos al Vicepresidente jurídico, para oír sus opiniones sobre este proyecto y luego procederemos a votar.

Por favor lea el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia positiva en Primer Debate y solicitar al señor Presidente, poner en consideración de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes,

el **Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara**, “por la cual se modifican los artículos 234, 235, 236 del Decreto 663 de 1993, sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia (BAC), sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales”.

Firma el Representante ponente, *Pierre Eugenio García Jacquier*.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Vamos a escuchar las opiniones del ponente y del Banco para tener mucha más ilustración antes de votar este proyecto. Así que abrimos la discusión con la intervención del ponente, para que nos explique cuál es el alcance. Luego la Comisión escuchará la opinión del Banco, para hacernos así a una idea más clara de cómo votar en la Comisión.

Doctor Pierre García tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Gracias Presidente.

Pues para los colegas que no conocen el alcance de este proyecto, se los resumo brevemente. Busco que el Banco Agrario de Colombia cumpla con una función social, y es que hay dos servicios bancarios o financieros que se han vuelto muy costosos para los usuarios del sector financiero o de quienes hacen sus veces, o intermedian o prestan servicios, y veo que el Banco Agrario puede, dadas las características de este que es el banco que tiene mayor cobertura, principalmente en los municipios de comunidades rurales, de comunidades de menores ingresos, de comunidades alejadas de los grandes cascos o polos de desarrollo nacional, puede llegar a prestar un beneficio a estos usuarios o clientes. ¿Y cuáles son estos dos puntos?:

Uno. Es el de las consignaciones nacionales. Cuando uno va a un banco privado se encuentra o muchos de ellos, que cuando va a hacer una consignación de una ciudad distinta en la cual fue aperturada la cuenta, tiene un costo de unos doce mil (\$12.000) o más pesos por esa consignación.

Y el otro es el tema de los giros nacionales, giros postales, que es enviar dinero de una ciudad a otra. Estos tienen una escala de costos, y me puse a revisar y veo que el Banco Agrario tiene unos costos superiores a los del mercado, a lo de los que ofertan estos servicios en el sector privado; y analizando la estructura de costos, me di cuenta que podíamos presentar este Proyecto de ley, buscando que el Banco Agrario no cobrara los servicios, dándole así una ventaja importante a los usuarios de menores ingresos, especialmente a aquellos de las comunidades rurales.

Les voy a dar un ejemplo: Analizando las tarifas de los servicios de giros nacionales, en montos

inferiores a seiscientos mil pesos (\$600.000), el Banco Agrario de Colombia tiene la tarifa más alta de todas las demás empresas, empresas que compiten como Efecty, como Mi giro, como MovilRed, como Supergiros para ilustrar un poco la discusión. En giros de cero a cincuenta mil pesos (\$50.000), el Banco Agrario cobra una tarifa de trece mil cuatrocientos diecisiete pesos (\$13.417), incluyendo el costo del IVA.

En otro prestador del servicio, puede hacer este mismo giro de tres mil novecientos pesos (\$3.900), hasta cuatro mil setecientos pesos (\$4.700) hay una diferencia importante. En un giro de cien mil (\$100.000) a ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), el Banco Agrario sigue cobrando los mismos trece mil cuatrocientos diecisiete pesos (\$13.417), pero un promedio de las empresas del sector privado está en siete mil quinientos pesos (\$7.500), prácticamente la mitad. Para algunos, esto de pronto no representa pues un cambio importante, pero si miramos en el 2016, se calcula que se giraron trece billones de pesos en giros nacionales.

Este proyecto no busca atacar a los prestadores de servicio privado, no es mi intención; es tratar de crear una regulación o una competencia a un mejor costo. Que sea como un autorregulador prácticamente el Banco Agrario, que sirva para ayudar a bajar las tarifas, pero las ganancias de estas empresas en el 2014, por darles una referencia, fueron de ochocientos mil millones de pesos, obviamente con unos costos y unas tarifas elevadas; y el promedio de giros en 2016 por cliente, fue de ciento cincuenta y siete mil pesos (\$157.000).

Y por eso es que busco entonces que el Banco Agrario baje idealmente una tarifa cero en el tema de los giros nacionales con unas restricciones claro está, que están planteadas en esta ley que ya les voy a explicar, para que muchos colombianos, sobre todo los que viven en comunidades rurales, en comunidades distantes, puedan enviar recursos a sus familiares, recursos que son para el sustento del hogar que no son grandes inversiones, que no son grandes provechos comerciales, sino que son para pagar servicios, para el estudio de un hijo, para el mercado, cosas que necesitan los colombianos, por eso arranqué con la frase de decir que: “Busco que el Banco Agrario cumpla con una función social”; y me atreví a presentar este proyecto, buscando entonces que los giros postales o giros nacionales sean prestados de forma gratuita por el Banco Agrario, con la limitante entre veinte mil pesos (\$20.000) y dos millones de pesos (\$2.000.000) mensuales por cliente, para que por supuesto no se vuelva después simplemente una plataforma gratuita para grandes comerciantes o grandes empresarios y abusen del sistema. De verdad enfocado en que el beneficio llegue a las personas de menores ingresos, y después dejo planteadas unas salvaguardas en otro artículo, para que el Banco Agrario pueda anualmente de ahí en adelante una vez sea esta ley de la República, reajustar las tarifas, los montos máximos y mínimos por supuesto según la conveniencia o el movimiento

financiero que ya tenga aprobado el Banco de ahí en adelante.

Esta es en resumidas cuentas la intención de este proyecto, servicios y giros postales gratuitos para que puedan competir entonces con el sector privado; y los que verdad necesiten ahorrarse una parte importante de la plata que van a girar, tengan una alternativa para hacerlo. Por supuesto que muchos colombianos van a preferir la comodidad de utilizar los servicios de una empresa que está a la vuelta de la esquina, esas empresas están en todos los barrios, en todas las comunas, en todas las localidades, lo cual es pues beneficioso para muchos, pero sí hay colombianos que pagar siete mil (\$7.000) u ocho mil pesos (\$8.000) de cincuenta mil pesos (\$50.000) enviados, es un lujo que no se pueden dar. Entonces me parece importante que aunque haya menos sucursales del Banco Agrario, exista la alternativa gratuita.

Y ya lo otro de este proyecto, que creo que es un impacto menor, es que los cuentahabientes del Banco o personas que le vayan a consignar a cuentahabientes, no tengan que pagar el costo de consignación nacional; y creo que esas pretensiones no son excesivas sobre todo para un banco que tiene una función mixta y que puede tener el respaldo de financiamiento del Ministerio de Hacienda, que puede proveer esta comisión en los debates de presupuesto, y haciendo énfasis que creo que este Banco debe prestar una función social.

Esa es la intención de este proyecto, y de verdad que les pido colegas que pensemos en esos colombianos, en esos trabajadores del campo, en esas familias que viven en comunidades rurales, en zonas rurales, démosle este beneficio y que por favor entonces me aprueben este proyecto para que siga su curso al segundo debate. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muchas gracias, ponente. Vamos a escuchar entonces al doctor Mauricio Beltrán Sanín, Vicepresidente Jurídico del Banco Agrario. Doctor Mauricio tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el doctor Mauricio Alberto Beltrán Sanín, Vicepresidente jurídico del Banco Agrario de Colombia:

Muchas gracias por la invitación, muchas gracias en nombre del Banco Agrario por darnos la oportunidad de opinar sobre un proyecto de ley que impacta al Banco Agrario de forma importante.

Ante todo, quiero aclarar que nos dieron la oportunidad de opinar sobre el impacto que tiene este Proyecto de ley en el Banco Agrario. Nosotros remitimos una comunicación, que se radicó aquí el 2 de abril de 2018, ya está publicada en la página web de la Cámara de Representantes, para que todos los que estuvieran interesados en opinar sobre el proyecto de ley, pudieran estar informados sobre la posición del Banco Agrario.

Para nosotros el proyecto de ley busca dos impactos desde el punto de vista nuestro como lo entendemos. Uno, mejorar digamos los servicios del Banco Agrario; y el otro, hacer gratis ciertos servicios del Banco Agrario.

En primer lugar, los servicios del Banco Agrario que básicamente es intermediar, pero para este caso es prestar el servicio de giros nacionales y de consignaciones en cuenta nacional, los viene prestando desde nuestro punto de vista, en una forma eficiente tratando de mejorar día tras día. Los costos del giro hoy en día, permiten al Banco Agrario en términos generales, sacamos una estadística de lo que costaría en los últimos cinco (5) años el ingreso por consignación nacional, es de veintiocho mil ciento cincuenta y cuatro millones de pesos, el promedio anual del ingreso del Banco Agrario.

Por giros, el Banco Agrario recibe en promedio anual, cuatrocientos cincuenta (450) millones de pesos, giros promedio anual de los últimos cinco (5) años, cuatrocientos cuarenta y nueve millones de pesos. Consignación nacional, veintiocho mil ciento cincuenta y cuatro millones de pesos; y por convenios con diferentes entidades del Estado que utilizan la red del Banco Agrario que como ustedes saben es la red bancaria más importante, porque el Banco Agrario llega a la mayoría de los municipios en Colombia, donde inclusive en más de cuatrocientos (400) municipios, solamente tiene presencia el Banco Agrario porque no es negocio comercial y el Banco Agrario es la presencia del Estado en esos municipios, recibimos ciento trece mil ciento ochenta y seis millones de pesos, en promedio anual.

En total, creo que ese es el dato importante, esos comisionables representan anualmente al Banco Agrario, ciento cuarenta y un mil millones de pesos, ciento cuarenta y un mil millones de pesos. Es decir, este sería el costo anual de volverse ley este proyecto, que impactaría al Banco Agrario, porque el Banco Agrario cuando hace convenios por ejemplo lo que está de moda, después del proceso de paz y en desarrollo del tratado de paz a todos los reincorporados, el gobierno se comprometió en desarrollo al proceso de paz, en darles una subvención mensual, durante un tiempo. Hicimos el convenio con el Gobierno nacional y le hacemos pagos a más de once mil (11.000) reincorporados. Por cada giro que le hace a cada reincorporado, el Banco Agrario cobra una comisión, para poder sostener la operación.

Esos son los convenios, esos son los giros por los cuales, si este proyecto se volviera ley, dejaría de recibir, porque volvería gratis tanto los giros como las consignaciones nacionales.

Creo que un elemento importante que sabemos todos los que estamos aquí sentados de las entidades financieras estatales, es que se rijan por el principio de la autosostenibilidad, porque es muy difícil que año tras año las entidades financieras

estatales, estén pasándole la cuenta al Estado de lo que necesitan para poder sobrevivir, y creo que eso es importantísimo en el Banco Agrario. El Banco Agrario debe cobrar unas tarifas adecuadas para poder sostener sus gastos administrativos, y obtener utilidad para reinvertir y mejorar el servicio.

También creemos que si este es el impacto que tiene este proyecto de ley en los ingresos del Banco Agrario, tendría que debatirse este proyecto de ley directamente con el Ministerio de Hacienda ¿por qué con el Ministerio de Hacienda?, porque el ponente creo que hace alusión en el proyecto de ley al artículo 235 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero dice: “que cuando se presten servicios del Banco Agrario que no estén dentro de las tarifas del mercado o tenga una operación deficitaria, podría acudir al Ministerio de Hacienda para que el Ministerio de Hacienda propenda por las partidas presupuestales de traslado del Banco Agrario, para poder revertir la pérdida en el cual el Banco Agrario incurriría.

Nosotros le vemos una gran importancia del impacto al Banco Agrario como lo he manifestado, para que el Ministerio de Hacienda se comprometa, opine sobre el proyecto de ley, porque es que, si estamos hablando de que este proyecto puede impactar en ciento cuarenta y un mil millones de pesos anuales al Banco Agrario, ¿en cuánto podría impactar a lo largo de la vida de este proyecto de ley a las finanzas del Estado en general? Creo que es una carga tremendamente onerosa para los tributos de los colombianos en general y para el presupuesto que maneja el Ministerio de Hacienda. Pero además vemos peor la situación, y ¿por qué la vemos peor? Porque inmediatamente cuando se entere el público en general que los giros nacionales de veinte mil (\$20.000) a dos millones de pesos (\$2.000.000) son gratis y las consignaciones a nivel nacional son gratis en el Banco Agrario, no solamente vamos a dejar de percibir el dinero que les acabo de decir, sino que mucha gente se va a trasladar a hacer giros a través del Banco Agrario, y eso hace que la operación sea mucho mayor, sea mucho más costosa y necesite de mucho más gasto para poderla mantener.

Además, si comparamos como lo decía el señor ponente, la operación que hace Efecty, puede ser a veces más barata que los servicios que prestan las entidades vigiladas por la Superfinanciera; es que tiene una gran diferencia. En Efecty cuando se hace un giro, o se hacen varios giros, no está supeditado a todo el control ni la vigilancia de la Superintendencia Financiera. Un solo ejemplo: el conocimiento al cliente, que es el Sarlaft que todos conocemos. Le mando a mi hermano que está en Medellín cien mil pesos (\$100.000) solamente tengo que dar la cédula. En las entidades bancarias, hay que hacer un conocimiento de quién manda la plata y quién recibe la plata para evitar obviamente el lavado de activos.

Entonces se necesita una plataforma, pues adicional a lo que necesitan los no regulados, pero es que tan pronto pasara esto y se convirtiera este proyecto en ley ¿qué haría cualquier usuario de Efecty? Pues creo que tiene una lógica que es ir al Banco Agrario donde es gratis, así sea la tarifa menor en Efecty, y además obviamente tendría un impacto tremendo en varios operadores de giros nacionales.

Solamente quiero hacer mención en la parte final y es que el Banco Agrario viene mejorando día tras día su operación: Giros y consignaciones a nivel nacional. Si soy usuario del Banco Agrario como de cuenta corriente, tengo mi cuenta acá y deposito un cheque a otra persona que está acá, pero se la deposito en otra plaza, por ejemplo, en Tunja, el Banco Agrario hoy en día está haciendo todo lo posible para poder ofrecer la menor tasa de cobro cuando se consignan cheques en otras plazas, porque ahí lo que se cobra básicamente es la operación del traslado del dinero de una plaza a otra. Nosotros siempre hemos tratado de ver lo que se llama la cartera de comisionables de otros bancos, y siempre mantener al banco o en el promedio o en las más bajas, pero para eso necesitamos invertir; es que sin el dinero que nos da la propia operación, no tendríamos cómo invertir para mejorar cada día.

Solamente para darles una referencia. Hoy en día en términos generales, el banco desde nuestro punto de vista, tiene un buen desempeño. Nosotros tenemos 12.3 billones de pesos en cartera vigente; de ese monto, tenemos 9.4 billones en el sector agropecuario, porque esa es nuestra vocación; tenemos 3.4 millones de clientes activos con cuentas bancarias y préstamos. Tenemos un millón cincuenta y siete mil (1.057.000) clientes concretos agropecuarios. El 82% de esos clientes son pequeños productores. Tenemos una cobertura geográfica del 95.4% de oficinas, tenemos presencia en mil cincuenta y un (1.051) municipios, tenemos setecientas sesenta y cuatro (764) oficinas; y así tenemos una cantidad de números que podemos mostrar, pero todo esto es gracias a que cobramos por los servicios financieros que nosotros prestamos. Si nosotros no cobramos por los servicios financieros que nosotros prestamos, pues no podríamos seguir prestando los servicios que prestamos ni tener la presencia regional que estamos ofreciendo.

Eso es en términos generales la posición del Banco Agrario, por lo cual nos parece que es inconveniente para el Banco Agrario, que por ley le obliguen a prestar servicio gratis. Además, último comentario. A pesar de que es loable digamos el proyecto de ley, porque pretende beneficiar a aquellos clientes pequeños del Banco Agrario, como se está limitando por el valor de los giros que es hasta veinte millones de pesos (\$20.000.000), pues cualquier persona que tenga ingresos superiores, va a hacer giros sin importar su tamaño, su capacidad económica o su estrato social, porque lo que se pretende es eliminar el cobro por el valor del giro y no por la persona. Entonces si voy hacer el giro a

mi hermano que está en Medellín o que está en un municipio alejado, pues a mí no me van a preguntar cuál es mi capacidad económica, solamente me quitan la comisión por el valor del giro y punto, no se está mirando obviamente el beneficiario final.

Esos son mis comentarios en representación del Banco Agrario.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

No me quedó claro si mi explicación la entendió el funcionario del Banco, y es que sí hay una limitante a los giros por monto y por persona; entonces digamos que no es por cada vez que una persona vaya al banco, sino que una vez al mes máximo de dos millones de pesos (\$2.000.000) por persona, le genera digamos un límite a los giros que puedan generar una persona de altos o de bajos ingresos.

Entonces quiero si me dan la oportunidad rápidamente, dar mi concepto frente a los comentarios del banco, y desvirtuar un poco algunas de las posturas.

Creo que la principal preocupación del Banco, es que esto vaya a impactarlos en el orden de ciento cuarenta y un mil millones de pesos, que es la cifra que presentan, pero esa cifra se divide en tres partes:

Una. Que los ingresos de consignaciones nacionales para el banco, fueron veintiocho mil millones de pesos, esa es una de las cosas que atiende este proyecto de ley.

Dos. Que los giros postales que se hicieron a través del banco, le generaron ingresos de cuatrocientos cuarenta y nueve millones de pesos; o sea de los cientos cuarenta y un mil millones de pesos, apenas cuatrocientos cuarenta y nueve millones, ni siquiera 1% si no me equivoco por concepto de los giros, entonces no vería una afectación tan grave. Después entra la preocupación del banco que muchos de los convenios que tienen, por ejemplo, con los giros que tengan que hacerle a desmovilizados, sean afectados por este proyecto de ley, creo que eso sí se puede arreglar fácilmente, aunque no veo cómo el proyecto de ley los toca a ellos, aunque se puede dejar expresamente escrito que tenga que ser para los giros entre terceros, consignaciones entre particulares, entre usuarios del banco y no lo que el Estado haga hacia un beneficiario. Eso sí se puede dejar escrito para que entonces genere, digamos, un ingreso al banco que le permita asumir, o que le pueda permitir manejar esos montos millonarios y generarle un problema de caja al banco.

Tres. Que el banco se vaya a inundar de usuarios porque las personas quieran beneficiarse de un servicio gratuito, creo que no es del todo cierto, pues un poco una exageración si se me permite el término, porque el Banco Agrario aunque tiene cobertura en todo el país, no tiene el mismo número de oficinas, ni los mismos horarios convenientes que sí tienen los que prestan el servicio de forma privada, las empresas de giros postales, Efecty y

demás; cuando uno recorre la provincia, hay en el pueblo, en cualquier municipio en varias esquinas, Banco Agrario solo hay uno con unos horarios muy diferentes.

Y veo que el hecho de que lleguen nuevos clientes a un Banco, es una oportunidad no una carga. El Banco puede aprovechar el nuevo ingreso de clientes que de otra manera no llegarían a sus puertas para tratar de conquistarlos ofreciéndoles nuevos programas, vinculándolos a una cuenta de ahorros, etc., y con las mismas palabras del funcionario del Banco cuya cifra me gustaría que me precisara ahora, me dice que gran parte de los usuarios de las consignaciones son pequeños productores del campo, pequeños agricultores, y entonces precisamente es el enfoque de este proyecto, le están quitando veintiocho mil millones de pesos en costos de consignaciones nacionales a algunos de los más pequeños productores del campo de nuestro país. Cuando conocemos la situación del campo actualmente creo que es justo y necesario y es un buen mensaje, enviarles un alivio que le devuelva a cada uno, una plata que necesitan para otras cosas.

Vuelvo a insistir, la intención de este proyecto es que el Banco Agrario cumpla con una función social, claro que se pueden hacer las modificaciones, que es a lo que invito en esta discusión a los colegas, y mi compromiso si llega a pasar a Segundo Debate, dejar claro cómo evitamos un desangre de recursos, cómo protegemos ciertas funciones del Banco y lo limitamos de pronto ni siquiera en dos millones, lo bajamos aún más para que sea verdad para las personas a las que le sirva ahorrarse catorce mil pesos (\$14.000) a la hora de hacer un giro de cien mil pesos (\$100.000), el 14% de un giro me parece importante.

Esa es mi intención en este proyecto, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez. Se prepara Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, a mí realmente me parece que el proyecto tiene un muy sano propósito. El de buscar que las transferencias, los giros de dinero sobre todo para esas zonas alejadas, usted dice que hay 400 municipios donde lo único que hay desde el punto de vista de sistema financiero formal es el Banco Agrario, pero también hay otras alternativas como son los corresponsales bancarios, y como son estas empresas que se encargan de hacer giros y transferencias de recursos, tanto en el Banco Agrario como en ellas, muy costosos. Es que a una persona que de cero (0) a cincuenta mil pesos (\$50.000), le cobren trece mil pesos (\$13.000), eso es el 20% pues, es decir, eso no lo da ni el contrabando ni la coca juntos.

Entonces a mí sí me parece que ahí debería el Banco mostrar una función social, y lo mismo si el giro es de cincuenta a ciento cincuenta mil pesos, porque es que la estadística puede con todo, nos cuestan veintiocho mil pesos (\$28.000), recaudamos cuatrocientos cincuenta millones en esos giros, lo que quiere decir es que la gente no está acudiendo al Banco Agrario, y eso sí es vergonzoso. Que un campesino mejor se vaya para Supergiros, Efecty, un Móvil Red porque le sale más barato, cuando el Banco Agrario se supone que es el Banco de los campesinos, eso es de avergonzar al Banco Agrario. Y al Banco Agrario le debe pasar lo mismo que le pasa a una tienda, a un granero, hay unos productos cuyo margen de utilidad subsidian los otros. El Banco Agrario debe tener lo mismo, una mezcla de productos de tal manera que unos subsidien a los otros, sobre todo a los de menores recursos.

A un campesino, que no creo que un campesino traslade ni de veinte mil a dos millones de pesos, creo que la transferencia promedio no puede ser superior a cien mil o ciento cincuenta mil pesos. Si es superior abra los ojos porque de pronto están utilizando ese mecanismo quién sabe para qué otro propósito. Si la transferencia no es superior a cien o ciento cincuenta mil pesos, porque también entiendo sus razones, el Banco Agrario no puede volverse tampoco un Banco de caridad porque entonces cómo compite, cómo da utilidades para agregarlas a su objeto social, y cómo no acude al Ministerio de Hacienda, porque en el momento en que acuda al Ministerio de Hacienda a pedir recursos deficitarios, pues eso no es más que la creación de una tasa o de un impuesto disfrazado, porque si el Ministerio de Hacienda se lo traslada, pues se lo traslada de los impuestos.

Todo eso es bien, pero pensaría sí, de pronto analizar unos márgenes inferiores, es que una transferencia a una consignación nacional de veinte millones de pesos (\$20.000.000) pues ya no la hacen los campesinos, ya la hacen personas de mayor capacidad económica.

Entonces no sé si como, por un lado, como un aspecto intermedio, primero, volverlo cero (0) no me parece. Todo lo que sea cero (0) entonces va a inducir una mayor demanda por parte del Banco para hacer esas operaciones; el banco va a tener que crecer en su infraestructura administrativa y técnica, y se le va a volver un sobre costo también al banco y de eso no se trata, pero sí se podría tratar de hacer algunas operaciones sino cero (0), muy cerca de cero (0) quitándoselas también al sector privado, porque es que el Banco sí es un regulador de precios para este propósito pero por lo alto, no por lo bajo. Si en el Banco me vale trece mil pesos (\$13.000) una transferencia de cien mil pesos (\$100.000), no me vale sino el 13%; y el sistema este alterno de las Efecty y todas esas plataformas, porque eso vale seis mil (\$6.000) o seis mil novecientos (\$6.900), también es muy alto, es el 6.9, pero él dirá y para qué me bajo si el Banco Agrario que es mi referencia está con el trece (13).

Entonces pensar como en una fórmula donde el Banco se vuelva un regulador de precios, pero a la inversa, es decir, el banco de hasta cien mil pesos (\$100.000) por ejemplo, hace un esfuerzo y le va a cobrar el 3%; entonces ya el otro es el que se va a tener que bajar, y si es el tres (3%) a usted no lo va a afectar en sus estados financieros, usted no recauda sino cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$450.000.000) por eso; o sea que eso no le va a tocar sus cifras. Entonces lo vería como una especie de plan intermedio, señor Vicepresidente, porque a mí sí me preocupa algo. Todo el mundo ha visto los bancos públicos como para tirarles. Todavía me acuerdo cuando existía el Banco Cafetero, aquí se paró un Ministro en un problema cafetero y dijo: “A partir de este momento los intereses en mora que tengan los cafeteros con el Banco, quedan en cero (0)”, así lo dijo, eso es una palabra de Estado. ¿Quién pagó eso? Los colombianos. El banco con sus finanzas se deterioró, quebró.

Hay que tener mucho cuidado con eso y aquí no hay sino un Banco público, que es el Banco Agrario, y lo tenemos que cuidar porque el Estado no puede darse el lujo de no tener un Banco público. El hecho de tener un banco público, le permite hacer once mil transferencias mensuales para unos desmovilizados; el hecho de tener un banco público, le permite hacer traslado de subsidios de vivienda; el hecho de tener un banco público, le permite manejar el Sistema General de Participaciones; el hecho de tener un banco público, le permite pagar pensionados de bajo monto; mejor dicho, el hecho de tener un banco público, le permite hacer lo que al sistema financiero no le gustaría porque no es rentable.

Entonces hay que cuidar el Banco Agrario, pero no cuidarlo tanto como que no lo podamos ni mirar, tampoco. Creo que sí podríamos buscar un aspecto intermedio, porque es que usted dijo ahora, el giro a un hermano suyo en Medellín. Pongámonos el giro que se le haga a un campesino en Túquerres, por ejemplo ¿y entonces qué? Le vamos a mandar cien mil pesos (\$100.000) y nos va a costar trece mil ¿cómo así? Cuando vamos a ser sinceros, señor Vicepresidente, está bien que usted identifique quién lo va a recibir y que el sistema del Sarlaft, y que eso tiene más costos, pero eso de la transferencia es una tecla, no es más, porque esperaría que el banco esté adelantado en materia de sistemas, de tecnología supongo que sí lo está.

También le voy a decir. Siento que el Banco ha mejorado mucho por la presencia, el área comercial, hasta créditos de vivienda están haciendo. No sé cómo le haya ido en la administración de los recursos de los créditos de vivienda para los campesinos, o los subsidios de vivienda, creo que en eso tienen un déficit, pero, en fin.

Quisiera terminar con una pregunta, señor Vicepresidente. Las tasas de interés. El banco hoy se especializa en prestarles a las personas para sus cosechas, esa es su misión. Esas tasas comparadas

con las del sector competencia: Bancolombia, Bogotá, Colpatría, esos otros bancos o Scotiabank, ¿cómo están?; ¿es el Banco Agrario competitivo realmente? Porque también tengo entendido que el Banco Agrario es el depositario de muchos de los dineros del Gobierno nacional que le apalancan la caja, le apalancan la operación a cero (0) costos; entonces de pronto no vamos a estar también mirando cuáles son las eficiencias del Banco Agrario, cuántos funcionarios tiene, si su operación es rápida o no. ¿Será tan rápida como la de Bancolombia? porque a eso tenemos que tender.

Esa era como la intervención mía.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Doctora Olga Lucía Velásquez tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Pierre, me parece de una gran intencionalidad el proyecto. Creo que el proyecto tiene tres componentes distintos:

Un componente donde invita a la competitividad del banco, es decir, cómo hacemos para que el Banco Agrario sea más competitivo, que es un poco la exposición de motivos que trae el proyecto de ley, comparado en giros con otras empresas que hacen giros; o sea ¿cómo hacemos para que el banco sea más competitivo?

La estrategia del Representante es: “hagamos un proyecto de ley para modificar tarifas”. Invitaría a Pierre que frente a ese tema podamos mirar efectivamente cuáles son esos cambios que se necesitarían realizar en la legislación, para hacer el banco más competitivo, que es un tema muy importante. Creo que esto es supremamente importante, pero tendríamos que hacer una revisión de cuáles son esas normas legales que le impiden al banco ser competitivo. El banco no puede desarrollar ser un corresponsal o es un corresponsal; el banco no puede tener este tipo de tarifas. ¿Qué hace que se limite el desarrollo? ¿Qué hace que el banco sea más costoso en la prestación de muchos servicios y que lo haga poco competitivo frente a otros, prestando el mismo servicio?

Entonces creo que en ese orden, tiene mucha razón Pierre en decir, “estoy preocupado por la competitividad del banco”, pero entonces la otra pregunta es: ¿esa competitividad la solucionamos con un proyecto de ley para regular tarifas? Ahí es donde digo: no, ¿cómo hacemos para que esa normatividad, que está con una camisa de fuerza que no le permite el banco, cómo hacemos para que eso sea lo que esté incluido en este proyecto de ley? modifiquemos lo que al banco le genera una camisa de fuerza. Modifiquemos y actualicemos, porque es que también se requiere actualizar una legislación alrededor del banco.

Y cómo hacemos, porque también para ser competitivo tengo que tener una estructura administrativa, física, tecnológica, moderna, flexible que me genere competitividad, que me permita ser competitivo. Creo que alrededor de la competitividad, que es uno de los puntos que toca el Representante Pierre, sí podríamos hacer una revisión y que sea un tema conjunto, porque no puede ser que el proyecto de ley tiene la ponencia positiva y la propuesta negativa del Banco, cuando el Banco también creo, y es una de mis preguntas Vicepresidente: ¿será que no hay nada frente a la legislación, que hoy impida que el banco sea más competitivo? Ese es el primero porque creo que frente a la competitividad es necesario revisarlo.

El segundo tema, Pierre lo coloca aquí en el proyecto, que obviamente es algo de muy buena intención, pero ahí es donde vienen los temas de incidencia fiscal, y es giros y consignaciones nacionales a cero (0) costo. Cuando queda amplio que es el Artículo 4°: “El Banco Agrario podrá ofrecer a los usuarios del sistema de giros y consignaciones nacionales gratuitas, las diferentes opciones para que ingresen formalmente al sistema financiero y tengan acceso a los servicios”. Ese Artículo 4°, querido Pierre, creo que es un artículo que hay que revisar.

Si nosotros queremos lo que dice el Artículo 1° del Proyecto de ley: “Favorecer, permitir que las comunidades rurales accedan a estos giros”, pues acotemos cuál es esa función social que puede ejercer el banco, pero limitado en unas regiones; limitado, porque creo que debe haber una función social de un banco que está en todo el territorio nacional, pero una persona que ya mande un giro de más de un millón de pesos (\$1.000.000), creo que limitemos. La mayor parte de los giros y es un dato que hace poco estuve mirando, son ciento cincuenta mil pesos (\$150.000); están entre los setenta (\$70.000) y los ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), entonces si eso es lo que el país, lo que la gente en realidad envía: diez mil pesos (\$10.000), no podría creer que habían giros de diez mil pesos (\$10.000), pues sí, los giros son de diez mil pesos (\$10.000), de cincuenta mil (\$50.000), de sesenta mil (\$60.000), no en el Banco Agrario, me estoy refiriendo los giros postales, corresponsales.

Entonces giros de cincuenta mil (\$50.000), y el promedio, Óscar Darío, está entre setenta mil y ciento cincuenta mil pesos, eso es lo que las familias colombianas giran; entonces cuando uno mira acá que el límite son dos millones, entonces uno dice: si vamos de verdad a generar una función social, limitémoslo a una población específica y a lo que es el giro, que el giro son en ese promedio de cien mil por ejemplo, que es lo que una persona de verdad de urgencia, de necesidad; o sea alguien que gira cien mil pesos (\$100.000) es porque está cubriendo una necesidad. Ese es el segundo tema.

Y los demás, no. Limitémoslo al promedio que es ciento cincuenta mil pesos nacional, que es

diferente al dato que da el vicepresidente, porque son ciento cuarenta y un mil, pero para todos los giros y que son de diferente tipo, pero esa es la segunda pregunta ¿cuántos giros menores o iguales a cien mil se hacen en el Banco Agrario y eso cuánto cuesta?

Y tercero. En el Artículo 1° en el numeral 4, también nuevamente digo, es de buena intención, pero dice: “Lograr cobertura de servicios bancarios de giros y consignaciones nacionales para las comunidades de menores ingresos y facilitar la bancarización de los mismos”. Resulta que nosotros tenemos un plan de bancarización. De hecho, en la Reforma Tributaria quedó uno de los temas que es “Fomentar la bancarización”, pero no podemos fomentar la bancarización a través de cero (0) pesos, ingresar al sistema bancario en el Banco Agrario.

Entonces creo que el proyecto tiene tres (3) intenciones: Uno, la competitividad; dos, los giros y consignaciones nacionales a cero (0) costos; y tres, el incentivo de la bancarización. Y son tres cosas que tenemos que acotar, ajustar, pero además saber cuál es el beneficio real, porque creo que debe haber una función social, creo que una persona que hace un giro de cien mil pesos (\$100.000) en un lugar apartado, en López de Micay, y se lo envía a otra familia en Antioquia, pues son cien mil pesos (\$100.000) que de verdad los está necesitando de manera urgente.

Entonces sí creo que limitarlo, pero además hacer una revisión en conjunto con el banco; y estoy segura que si se hace un trabajo conjunto, obtendremos un proyecto de ley que le sirve a la ciudadanía, a todos los campesinos, pero también le sirve a la competitividad y desarrollo del banco. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Doctor John Jairo, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Me parece bien que sea haya traído a colación la mención de que el único banco público que hoy tiene el país es el Banco Agrario. Se supone que el banco tiene tres funciones importantes:

La primera es que debe intentar actuar en lo posible como un regulador de las tasas de interés, tanto de captación como de colocación. Tendríamos que, doctora Olga Lucía, evaluar si realmente esa función de regulación del Banco Agrario en el mercado financiero, está operando o no está operando. Si realmente el Banco Agrario está contribuyendo o no a que las tasas de interés por parte del sector privado, no se incrementen de manera desmesurada. Ese es un elemento absolutamente crítico y que tendríamos que evaluar realmente si así está ocurriendo o no está ocurriendo.

Lo segundo es que el Banco Agrario tiene una función importante en materia de lo que podríamos llamar específicamente, servicios financieros también, contribuir mediante la modernización tecnológica y mediante la provisión de servicios cada vez a menor costo, para que también en ese tema el conjunto de la banca actúe, module de alguna manera el comportamiento en la materia.

Y finalmente, el Banco Agrario tiene una función esencialísima, que es actuar como banco de fomento en materia de desarrollo agropecuario.

Esas tres funciones, entiendo son misionales para el Banco Agrario, espero que así sea. En ese contexto lo que nosotros tenemos que tener claro es que:

Primero. Todo lo que nosotros hagamos aquí debe estar orientado a fortalecer esos tres propósitos. Si nosotros vamos a legislar, es para que esos propósitos del banco se fortalezcan en cuanto a regulador de tasas, en cuanto a servicios financieros, y en cuanto a su actividad de fomento. Y la función social por supuesto, está implícita aquí en los tres objetivos, porque si regula tasas financieras, pues se está teniendo un efecto social; porque si los servicios financieros también mejoran a consecuencia de que el banco es más competitivo, pues también hay un impacto social; ni qué decir de la actividad propiamente de fomento.

Entonces tenemos que tener mucho cuidado de no legislar para debilitar al banco, al contrario, lo que necesitamos es legislar para fortalecer el banco. Usted ha dado una cifra muy concreta frente a la cual no podemos eludir su discusión. Tú dices que estamos hablando de que ello significaría aproximadamente una pérdida de ingresos de ciento cuarenta y ocho mil millones de pesos al año, y en esa circunstancia y en un escenario fiscal complejo como el que tenemos ¿entonces el expediente es cargarle esos recursos al Presupuesto General de la Nación? A mí me parece que por ahí no va la cosa.

Ahora, si a mí me invitan a que mejoremos los servicios financieros haciendo más competitivo el banco por la vía de homologar tasas en esas materias a efectos de que eso permita que los otros también regulen, y a efectos de que el banco mejore sus ingresos, lo puedo considerar, porque allí sí hay un estudio que habría que hacerse. Me voy a explicar de otra manera: puedo bajar costos, y si bajando costos aumento el número de personas que van a involucrarse en el servicio por esa vía, puedo jugar una doble función y es que fortalezo el banco y simultáneamente estoy ayudando a bajar los costos financieros, pero la vía no es el subsidio; la vía no es decir no cobremos; la vía es ponderar cuáles son los costos convenientes para efectos de que el banco pudiera ser competitivo y para efectos de que el banco pudiera impactar positivamente las actividades financieras de los sectores sociales más deprimidos de la sociedad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Doctor Carlos Julio, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias doctor León Darío.

Varios aspectos:

El primero es que sin duda Pierre, el propósito lo siento bien intencionado, y sobre todo el propósito que de alguna manera en las intervenciones de Óscar Darío y Olga Lucía se recoge, y es el de aquella población de los sitios más distantes, más lejanos donde lo único que hay es Banco Agrario, y que tendrían allí una gran opción y que incluso mínimamente podrían estar compitiendo con las agencias de giros, lo digo en el marco de reconocer que allí puede estar un nicho de mercado, porque aquí hay que hablar es de nicho de mercado; aquí los giros y todas estas agencias surgieron porque había un nicho de mercado que no lo cubría nadie y mucho menos con todo el respeto de todos ustedes, lo tiene que cubrir el banco estatal; o sea que eso lo cubra el banco, la banca privada es una cosa, porque en esencia gústenos o no, los giros, los Supergiros y todas estas empresas son unos banquitos chiquitos que prestan ese servicio, así hay que reconocerlo. Entonces en términos del propósito, bien.

Todo lo que ha hecho este gobierno y los gobiernos anteriores por acabar con el gota a gota, y qué tal como se ha acabado no, impresionante, y se ofrecen mejores tasas, mejores condiciones, pero la gente quiere que no le exijan ningún documento, ningún papel, no hay ningún grado de responsabilidad, hay una serie de variables allí que le facilitan a la gente ese camino independiente de los costos de operación que tengan, y ahí está el gota a gota funcionando, y usted dice cómo la gente paga el siete, el ocho, el diez mensual, pues lo paga; entonces por eso lo loable sigue siendo a qué población, Óscar Darío y Olga Lucía, se puede llegar, y en ese sentido Pierre, voy a sugerir respetuosamente una ventanilla que redefine el proyecto en este sentido y nos permita a algunos de los que han intervenido, tú mismo y la gente del banco con lo que ha planteado, encontrar una alternativa para esa Colombia que realmente no tiene oportunidad en ello. Y creo Lucy que podríamos ver si hay que bajar, si hay que nivelar sin entrar en el nuevo aparato de una estructura para asumir ese reto.

Segundo. Hay un tema innegociable, yo lo viví. Creo que de los que estamos aquí me disculpan, León Darío y yo hemos sido alcaldes, y si algo le valoro al Banco Agrario por experiencia de las platas de vivienda que los alcaldes colocábamos allá, fue eso. Terminé un día casi en la fiscalía clavado, hasta asustado porque no faltó sino que fueran por mí. Y si no es por la manera sería en que el Banco Agrario hace su procedimiento, los documentos de soporte, pues había terminado en un tema que me guardan y luego me tiene que soltar

porque era alcalde, y eso en otra entidad había podido ser todo un hecho público, de un escándalo, porque no solicitan ese tipo de documentación. Entonces le tengo que reconocer al banco que actúa de manera responsable y no le podemos modificar esa actuación simplemente por un elemento como esto.

Tercero, y lo tocó John y me parece que es importante: la vocación. El Banco Agrario, con todo el respeto, no tiene por qué estarse peleando un nicho de mercado de esos. El Banco Agrario hace una labor social importantísima, la ruralidad del país. Que le falte plata, que nos falte a nosotros, que muchas cosas, podríamos debatirlo, pero entrar a pelear un nicho de mercado de giros, o sea, ¿a son de qué?, ¿dónde está la gran rentabilidad que va a dar? Alguna rentabilidad social, la misma que recogió Óscar Darío y Olga Lucía y que creo que allí debería estar Pierre, el aporte por hacer, pero no meternos en un tema de modificar la vocación del Banco porque podríamos terminar en una estructura de costos imposible de sostener. Es que no sé a qué horas abre la gente de giros, pero a las 9:00 de la noche usted todavía puede estar girando, y el Banco tiene unos horarios y un equipo.

O sea, a eso no le podemos tirar un bacalao de esos porque pues, primero, estamos peleando un nicho de mercado que no creo que al Banco le interese y creo que a nosotros tampoco; diferente a la competitividad que decía Olga o que John recogió sobre la eficiencia del Banco en términos de algunos costos. Allí creo que debería estar la apuesta que nosotros deberíamos hacer; de resto, se va a desbordar. Óscar Darío lo dijo, salga en una de las grandes ciudades, no sé cuánto sea el volumen de giros de una ciudad como Cali, o como Popayán, o como Barranquilla, no lo sé, pero ábrale este boquete y dígame a la gente que es gratis, y eso no lo resiste absolutamente nadie. No hay nada que debatir y esa no se puede volver la responsabilidad social del Banco porque el Banco ya tiene una responsabilidad social sobre la que ya tengo un debate.

El Banco opera Familias en Acción. ¿Usted tiene el dato de cuántas Familias en Acción paga el Banco?, pero debe ser de millones, y usted va a los bancos y hay cola de gente esperando para que le paguen y un funcionario dedicado a eso, y eso es un costo-beneficio de labor social, más el tema de los pensionados.

Entonces creo que el único boquete que nos queda es Pierre, revisar lo que Óscar Darío de manera respetuosa y Olga y Jhon recogieron también de ese nicho de gente que puede estar haciendo giros muy pequeños, que no tiene otra alternativa, pero sería casi que legislar para ese sector del país, para esas zonas apartadas del país que no son ni los municipios categoría 1, 2, 3, 4 y de pronto ni 5, y allí creo que cabría una buena opción de un gesto social que también respaldo porque no, nunca gratis porque además en esas zonas por coincidencia y los

que vivimos en esos departamentos sabemos que hay minería, que hay otras cosas y que hay otros cuentos. Cuidado y la oferta que estamos haciendo no es la que necesitan.

Entonces de manera respetuosa me sumo a ese planteamiento que Óscar y Olga recogieron, pero entiendo que no se puede ir más allá porque ni legislativamente John está el espacio, ni creo que técnicamente sea coherente. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Doctor Barguil, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias, Presidente. Lo primero que quisiera plantear es que me parece un muy importante proyecto, doctor Pierre, que nos debe llevar a un debate de fondo, Presidente. Estaría de acuerdo con algunas de las intervenciones, y creo que Pierre y la bancada del Centro Democrático, las observaciones a que haya lugar para evitar que una muy buena intención termine en algunos aspectos afectando la viabilidad financiera del Banco y no generando el efecto que se busca.

Creo que Pierre nunca ha pensado que este proyecto sea para el señor que mueve cincuenta millones de pesos en el banco o el industrial que utiliza el banco para hacer un giro de recursos; creo que Pierre tiene absolutamente claro que la idea es favorecer al ciudadano de a pie.

Pero lo que invito, Pierre y compañeros, es a un debate de fondo, y aquí a veces me he dado cuenta de algo que nos pasa en la política colombiana, en el Congreso, en el Gobierno; a veces para unas cosas nos creemos que estamos en Suiza, y para otras somos una república bananera, es la realidad, pues ni estamos en Suiza ni Colombia es una república bananera y creo que tenemos que empezar a actuar en consecuencia. Me explico:

Las razones por las cuales un señor como Gustavo Petro avanza en las encuestas no es solo por los escándalos de corrupción, no es solo por el agotamiento de los partidos, no es solo por el desgaste del Gobierno, del Congreso, de la rama judicial, aquí también hay una inmensa responsabilidad del sector privado, y cuánto más le cabe al Banco Agrario que actúa como particular siendo una entidad pública.

Óscar, tenemos que hacer un alto en el camino para hacer ese Debate, y lo pongo como ejemplo porque es un riesgo para la democracia colombiana que un señor con esas ideas pueda estar hoy avanzando en las encuestas de cara a la elección presidencial. Lo digo sin miedo y sin ambages. Un señor que un día en un debate dice “que hay que ponerle paneles solares a toda la costa y que la solución no es reemplazar ya a Electricaribe”. Todos sabemos en esta Comisión que eso es imposible, impagable, que tardaría una década,

pero un ciudadano desesperado con Electricaribe, Jack, en un pequeño pueblo de la costa oye eso y sale a acompañar esa opción. O un señor que dice, Óscar Darío, que va a nacionalizar los recursos de las pensiones, eso es una barbaridad. El que no lo entienda, eso significa, Jack, que se van a mecatear el ahorro de los colombianos para el tema pensional. O un señor que dice que en un segundo va a acabar todas las EPS. Sí quiero que cerremos las que no sirven, eso es otra cosa; o un señor que dice que va a acabar la industria de hidrocarburos y que al día siguiente el reemplazo.

Hace un par de años, en virtud del petróleo, los ingresos fueron de veinte billones; renunciar a eso y que en un día eso se va a reemplazar sembrando aguacates que se tardan un tiempo en sembrarse y que no habría un número de hectáreas en Colombia suficiente para producir esos veinte billones de ingresos, pero es que el colombiano de a pie, que está cansado de los políticos, todos los días escuchando escándalos de corrupción, todos los días viendo un Gobierno deslegitimado por el desastre que ha sido este Gobierno, o viendo los escándalos de las cortes y del sistema judicial, pues claro que dice “Busquemos una opción antisistema”. Y si a eso le suman, y ahí voy al Banco Agrario porque no quiero que crean que no voy al punto, lo que en esta Comisión hemos denunciado, la que ha sido mi tarea legislativa, Jack, de sentar aquí a los banqueros a decirles “Oigan, no sigan abusando”; de decirles a los de la telefonía celular “No nos sigan cobrando las tarifas más caras del continente”; de denunciar a los señores de las cementeras: a Argos, Holcim y Cemex, lo digo con nombre propio y también sin ambages y sin miedos, de que si se siguen cartelizando y cobrándonos el cemento más caro de América, le vamos a dar discurso a esos populistas que quieren acabarlo todo.

Y, señores, Banco Agrario, ustedes también tienen una cuota de responsabilidad, y ahí voy al tema, y ese es el debate de fondo que aquí tenemos que dar. ¿Cómo es posible que ustedes hayan prestado la plata a Madelena mientras les niegan créditos a tantos pequeños campesinos de Colombia? Eso es una vergüenza pública, esas explicaciones no se las han dado al país. ¿Cómo es que el Banco Agrario le financia a Luis Carlos Sarmiento Angulo una obra contratada con el Estado colombiano? Vamos a hacer los debates, es que si no los hacemos nosotros, los que representamos el espectro de la centro derecha, le vamos a dar este discurso a la izquierda, que viene con mentiras, con engaños, a tratar de tomarse el poder para desbaratarnos este país, como ya sucedió en Venezuela.

Entonces aquí tenemos que llegar a un debate de fondo y hoy lo anuncio. Vamos a hacer el debate y le pido a los compañeros de los distintos partidos que lo hagamos. Qué bueno, Pierre, que tú hayas puesto el tema, y todo el reconocimiento para ti y el apoyo en este proyecto. Pero es que al Banco Agrario hay que hacerle una reforma de fondo, porque ahí voy a donde nos creemos Suiza; Olguita,

qué pena, el Banco Agrario es público. A mí que no me digan entonces que el señor del Banco se va a portar como Sarmiento, o como el señor de Davivienda, o como el señor de Bancolombia, o como el español de BBVA, porque entonces apague y vámonos o véndanlo. O sea, si la lógica es que se va a portar como la banca privada, entonces vendámosla, Óscar Darío. Para algo nos quedamos con el Banco Agrario en un momento en que se privatizó por parte del Estado colombiano su participación en el mercado financiero colombiano, con una lógica, Olga: promover el desarrollo del sector agropecuario, apalancar el desarrollo del sector agropecuario.

Para mí es inadmisibles que el Banco Agrario le hubiese prestado los miles de millones de pesos que le prestó a unos particulares; es decir, le financiamos a unos particulares, Nancy Denise, la ejecución de unas obras contratadas con el propio Estado y entonces, Olguita, aquí me vienen a decir que no pueden hacer las consignaciones para los pobres de manera gratuita. ¡Háganme el favor!, pues no. Si queremos enfrentar a los señores de los giros postales, que también abusan con sus tarifas, y bastante que abusan porque además cobran un porcentaje del recurso que se envía, y que no tienen ninguna vigilancia porque los vigila es, imagínese, 4-72. Los señores movieron el año pasado, creo, no tengo la cifra, pero pasó de doce billones y los vigila 4-72 y no la Superfinanciera. República bananera.

Pero entonces si queremos enfrentar esos abusos y tenemos el Banco Agrario, que además está en todos los rincones del país, qué mejor herramienta, Óscar Darío, que el Banco Agrario les diga a los pobres de Colombia que los giros son gratis, para que ese pobre no tenga que pagar el 20% de comisión que le cobran cuando es un pequeño giro el que hace, sino que pueda ir al Banco Agrario, el banco del Estado, a enviar su giro de manera gratuita.

Y voy más allá. Con todas estas luchas que hemos dado, recuerdo cuando hicimos hasta una protesta enfrente de la sede de Asobancaria pidiendo que hubiese un compromiso de la banca bajando las tarifas y surtió efectos. Un par de bancos, lo digo con nombres propios, así como doy palo también hay que hacer reconocimientos: Colpatria salió a hacer gratuidad en varios servicios. ¿Cómo es posible que eso lo haga primero un banco privado y no la banca pública?, pero para Madelena sí hay y rapidito. Ese Debate lo vamos a hacer.

Entonces vamos a apoyar el proyecto, hagamos las modificaciones, que no tenga obviamente los grandes giros y que no sea para los ricos, pero el Banco Agrario debería ir a la delantera de la banca privada en materia de disminución de costos y servicios. Recuerdo que hace tres años lideramos algo aquí y logramos que el Banco bajara por lo menos las transacciones que se hacían, y hubo ahí algo, porque les hicimos un escándalo, pero es que no debe obedecer a que Pierre presente una ley o que aquí en la Comisión Tercera hagamos

un debate, o que Barguil haga un escándalo. Es la única herramienta en el mercado financiero que hoy tenemos; vayan a la delantera en la reducción de costos pensando en que se bancaricen más colombianos y pensando en que ustedes puedan desde el mercado generar por supuesto una mayor competencia, con costos a la baja para que los más pobres de este país se bancaricen.

Concluyo expresando mi apoyo a la iniciativa y diciéndole a esta Comisión que tenemos que ir más allá y que tenemos que sentarnos un día a hacer un debate profundo al Banco Agrario de Colombia y a establecer a través de una ley, si nos corresponde, una reforma de fondo para que de verdad el Banco sea el abanderado de la reducción de costos financieros y para que de verdad el Banco salga a prestarle de manera masiva a muchos más campesinos, a muchos más pequeños agricultores y a muchos más emprendedores del campo que requieren del apalancamiento para que el campo en Colombia vuelva a renacer. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Doctor Jack Housni, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias, señor Presidente.

No solo del centro derecha, doctor Barguil, también del centro centro. El país siempre se hace las preguntas equivocadas, no es el fenómeno de los populistas, es el sustrato donde están alimentando ese populismo. Mire este detalle para no ahondar en lo que ya dijo el doctor Barguil: El 80% de los pobres de Colombia no tienen ningún crédito con la banca privada, por supuesto, pero tampoco con la pública; pero, John, viven del gota a gota, compran el mercado hoy con el ingreso de tres meses adelante, están endeudados tres (3) meses después; ¿de qué comen mañana? Hoy comen y lo pagan con lo que le ingresa tres meses después, y por supuesto eso también está transmitiendo una gran cantidad de descontento en la población. No acceden a los créditos bancarios, mientras el banco público de Colombia sigue pensando en hacer negocios privados.

Nosotros no tenemos que cambiar ninguna ley para cambiar el espíritu del Banco, tenemos que cambiar al Gerente del Banco Agrario Colombiano; tenemos que cambiar al Vicepresidente Jurídico; tenemos que poner gente que entienda que ellos son funcionarios públicos para servirle al país, no a los grandes ni a hacer riqueza. Que el propósito del Banco son los pobres de Colombia; así que dicho esto, anuncio que el Partido Liberal entero va a apoyar este proyecto para que por lo menos los giros no les cuesten a los pobres más plata.

Un pobre en Colombia paga cinco años de crédito de una casa para empezar a pagar la primera cuota

de capital, por supuesto que los populistas se van a tomar el poder. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor León Darío Ramírez Valencia:

Doctor Óscar Darío, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, como ya habíamos intervenido y aquí dio un giro, quiero precisar lo que inicialmente dije. Por supuesto que el Banco tiene que mejorar, que tengamos un banco público, es una fortaleza; que el Banco esté cumpliendo con su deber como corresponde, este no es el momento del Debate, lo habrá y estoy de acuerdo que los de Madelena deberán ser por montones, no solamente porque sean créditos rimbombantes y grandes, sino que para cada crédito el Banco debe tener una estructura de no perder nunca cuál es su misión, cuál es el propósito para el cual fue creado.

Entonces realmente lo que estamos diciendo aquí es lo estructural, lo filosófico que debe tener un banco. No estoy de acuerdo con los servicios gratuitos, eso es perjudicial para cualquier entidad del Estado, pero sí estoy de acuerdo que el Banco se vuelva un regulador para el tema de los giros. Entonces para el tema de los giros, que no transferencia, que no consignaciones nacionales; es que aquí confundimos eso con una facilidad porque de pronto hay gente que no lo conoce en su profundidad. Trabajé con el sistema financiero, fui gerente del Banco de Antioquia, es un banco es distinto, entonces los giros me estoy refiriendo a los giros, que esas operaciones que son las que favorecen a los más pobres, esas tengan unas tarifas diferenciales respecto de dos condiciones: el monto, no es para todos los montos. No es que me acerque al Banco Agrario y diga “Voy a transferir veinte millones, entonces tengo ese beneficio”, es el monto. El monto promedio ha dicho aquí que es entre setenta y ciento cincuenta mil pesos, entonces pensar con devaluación, ponerlo a valor presente, es decir, doscientos mil que se actualicen cada año con el IPC. Hasta ese monto, la tarifa, el costo de ese servicio no puede ser mayor, por ejemplo, al 50% del promedio de las tasas que cobra el sistema financiero o el cuasisistema financiero, ese que vigila 4-72. Si ellos vigilan, y son usted dijo el 6.9, entonces el Banco no puede cobrar más del 3.4.

Para las consignaciones nacionales, que es lo que le valen los veintiocho mil millones, porque es que no podemos hablar de los ciento cuarenta y un mil, para esas no estaría de acuerdo en tocarlo nada y para las transferencias tampoco, solamente me estoy refiriendo en sus cifras, señor vicepresidente, a los cuatrocientos cincuenta millones.

Miren, pierdan esa cicatería, no cierren los ojos porque la función del Banco es una función que estoy seguro que hoy no la está cumpliendo bien, porque si le prestamos ochenta y siete mil o no sé cuántos miles de millones a una entidad que nada tiene que

ver con la ambición del Banco, si hubiera sido el Presidente de ese banco, no le recibo una solicitud de crédito a Madelena, esa no es mi función, esa no es mi competencia. Puedo hacerlo, porque soy un banco, pero tampoco debería haber estudiado eso, y así quién sabe cuántos de esos habrá.

Entonces preciso. El proyecto no se debe hundir, pero tampoco se debe aprobar como está. El cero no es aconsejable, es mala política, pongámoslo a doscientos mil actualizados con el IPC, la mitad de la tarifa de la alternatividad, esa de los giros postales. Si ellos tienen en promedio el siete, mi tarifa no puede ser superior al tres y medio; entonces así sí; le mando doscientos cincuenta mil pesos a una persona en López de Micay y el 3.5% de doscientos cincuenta mil pesos son seis o siete mil pesos, es una cosa tolerable, y así estoy seguro de que sí le quitamos gente al gota a gota, al pagadario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Hay una moción de orden de la doctora Olga Lucía, vamos a darle la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Sí es una moción de orden.

Dado que estamos de acuerdo en la intención del proyecto, en que consideramos además que se le puede dar una herramienta no solamente a los campesinos, sino también una herramienta para que sea más competitivo el Banco, le propongo al doctor Pierre que organicemos y revisemos la redacción para que la próxima semana lo podamos aprobar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Creo que podemos proponer para Segundo Debate esas proposiciones, porque creo que esta es una gran gestión que hace la Comisión Tercera por la gente más necesitada de Colombia. Pasarlo en Primer Debate y hacer la Comisión Conjunta para que pase un solo texto a Segundo Debate.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Pero entonces, Presidente, si la moción no se acoge, permítame escribo una proposición por lo menos al artículo 4°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por supuesto, escriba la proposición y vamos a terminar el orden de los oradores. ¿Una moción de orden, John Jairo?

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Sí, en efecto, no veo que haya claridad porque en este momento desde el mismo Centro Democrático hay voces que están pidiendo que el articulado tal como está se corrija, están diciendo que se circunscriba el ámbito de los giros y que no se

ponga tarifa cero. Eso es una modificación profunda del proyecto en mi opinión, entonces pongámonos de acuerdo si simplemente esperamos que eso sea corregido y se traiga aquí y simplemente se tramita ya con facilidad, o lo que hacemos es posponer el Debate, porque si como queda el texto y lo aprobamos tal como está, en el próximo Debate vamos a volver a discutir lo mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra para una moción de orden, doctor Cuenca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido de la doctora Olga Lucía y el doctor Cárdenas. Creería que se cree una Subcomisión y que aquí también debe haber un funcionario del Ministerio de Hacienda, qué impacto puede llegar a tener eso. Es que no podemos hablar de gratuidad por hablar. ¿Hasta dónde vamos a llevar al Banco? Aquí es muy fácil en estos momentos en la coyuntura que vive el país salir a hablar de gratuidad y decirle a la gente lo que quiere escuchar, pero creo que vale la pena nombrar una subcomisión, señor Presidente. Aplazarlo para la siguiente Sesión, si ustedes quieren el martes, miércoles, pero que también el Ministerio de Hacienda esté involucrado dentro de esa subcomisión para conocer cifras y así poder llegar a un buen arreglo y que el proyecto salga de una vez con todas. Que efectivamente sea con un buen sentido y que no lleguemos al Segundo Debate a que esto todo mundo lo vea de una manera populista, a sacar pecho, a decir que le vamos a ayudar a los pobres y no sabemos a dónde vamos a llevar al Banco. Yo sí pido, Presidente, que por favor se aplice. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra para otra moción de orden el doctor Carlos Julio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Doctor Jack, primero y me disculpa con respecto a lo que el doctor David Barguil ha planteado, asúmalo. Parece que ese debate hay que darlo, ese es el debate de fondo, pero no vamos a dispersarnos en lo que aquí hay que definir. Pero me parece, David, que es un tema para hablarle al país claramente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Todavía no está en el orden, Carlos Julio, me da mucha pena con usted. Así que voy a dar la palabra al doctor Pierre Eugenio García.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier:

Gracias, Presidente. Quiero dejar claridad de cómo después de esta discusión creo que veremos

la ponencia de Segundo Debate, que es lo que quisiera que pasara. Aprobemos este proyecto y en Segundo Debate quedan los compromisos adquiridos como ya hay una proposición de Ciro Ramírez, que avaló que irá como constancia, y es buscar una modificación en la estructura tarifas de giros nacionales para garantizar que se beneficie es a los más pobres los giros.

Dos: las consignaciones nacionales se pueden dejar gratuitas. Hay bancos que ya las tienen gratuitas, no veo el problema, y máxime cuando se habló de que los pequeños agricultores, las Familias en Acción, los pensionados; creo que ese beneficio para ellos es muy importante.

Y tres: la preocupación que tiene el Banco Agrario y es el tema de las asignaciones y los giros que haga el Estado a personas como desmovilizados y demás, se puede dejar muy claro que ese no es el objeto del proyecto y que eso no se toque; y que ya la estructura de costos de estos giros es distinta y entonces no vería cuál es el problema que puede generar este proyecto más que un beneficio a colombinos que lo necesitan. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Para una moción de orden, el doctor David Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, le propongo lo siguiente y no voy a usar la réplica a la que tendría derecho luego de la mención del doctor Bonilla.

Creo que en el fondo estamos de acuerdo, es decir, estoy planteando un debate de fondo, pero así mismo llegué al punto de que aquí hay unas decisiones muy importantes por tomar, obviamente atendiendo la racionalidad que todos aquí hemos expuesto y que siempre ha caracterizado a la Comisión.

Pero lo que propongo es lo siguiente, Presidente: Para no impedir que el proyecto avance, además es una fórmula que a mí me han aplicado en la Comisión Séptima, donde hemos liderado algunos proyectos que tienen observaciones, amplíe el grupo de ponentes para Segundo Debate, lo que le va a dar garantías a los compañeros que han expresado las preocupaciones, de que esos temas quedarán incluidos en la ponencia.

Eso es una garantía total, porque si usted no solo deja al doctor Pierre, sino que incluye dos ponentes más de los que han presentado las observaciones, esos ponentes garantizarán que en la ponencia de Segundo Debate se recojan las proposiciones que aquí se han planteado y de esa manera no dilatamos el avance del proyecto de ley. Es la propuesta que les hago.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Está bien; además, no tenemos ninguna otra proposición sobre la Mesa sino el informe con

que termina la ponencia, pero vamos a someter a votación el informe con que termina la ponencia y vamos a ampliar el número de ponentes para el Segundo Debate para asegurar. Esta Comisión ha venido trabajando con armonía y con fluidez, hacemos las dos cosas con el principio de economía de celeridad y además tenemos en cuenta lo de fondo sin descuidarlo. Así que se cierra la discusión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, antes de someter a consideración la proposición con que termina el informe, me permito informarle que se ha radicado en la Mesa de la Secretaría un impedimento, que si usted me permite le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por supuesto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

Me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara en razón a que tengo familiares trabajando en el Banco Agrario de Colombia y podría verme incurso en un posible conflicto de intereses.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992.

Firma la Representante Sandra Liliana Ortiz.

Leído el impedimento, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el impedimento, haciendo notar la salida de la doctora Sandra Liliana del recinto de la Comisión Tercera. Por favor llamar a lista para votar el impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el no, negando el impedimento de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara**, “*por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto número 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia (BAC) sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales*” “*Ley de Giros Banco Agrario*”, votaron los siguientes honorables Representantes: Arroyave Botero Fabio Alonso, Barguil Assis David Alejandro, Bonilla Soto Carlos

Julio, Cárdenas Morán John Jairo, Contento Sanz Elda Lucy, Crissien Borrero Eduardo Alfonso, García Jacquier Pierre Eugenio, Housni Jaller Jack, Martínez Rodríguez Éuler Aldemar, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Ramírez Cortés Ciro Alejandro, Ramírez Valencia León Darío, Rojas Vergara Candelaria Patricia, Velásquez Nieto Olga Lucía. En total, quince (15) Honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle el resultado de la votación, no sin antes manifestarles y certifica la Secretaría que la doctora Sandra Liliana Ortiz estaba fuera del recinto en el momento de la votación:

Por el sí, uno; por el no, quince. En consecuencia, ha sido negado el impedimento de la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Puede entrar otra vez la doctora Sandra Liliana a votar. En consideración el informe con que termina la ponencia. Se abre la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de seis artículos incluida la vigencia.

En la Mesa de la Secretaría hay dos proposiciones, una de ellas fue dejada como constancia que la suscribió el doctor Ciro Ramírez y el doctor Pierre García y la otra suscrita por la doctora Olga Lucía Velásquez y el doctor Carlos Julio Bonilla. Si usted me ordena, le doy lectura, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es el artículo 4º y dice así:

Proposición

Modifíquese el artículo 4º del Proyecto de ley número 181 de 2017, quedando así: “Los giros inferiores a doscientos mil pesos no tendrán costo”.

Firman Olga Lucía Velásquez y Carlos Julio Bonilla.

Leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, y voy a hacer la otra para lo que hablamos de dejarlo como giros, ya la estoy escribiendo, pero estamos diciendo que se dejan como constancia para poder arreglarlo en la ponencia para el siguiente debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Listo. La próxima proposición, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, no hay ninguna otra proposición, solamente la que anuncia la doctora, pero la dejan como constancia para Segundo Debate.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Como constancia, Presidente, que lo vamos a ajustar a giros; y que también la otra proposición es ajustada con el IPC, pero todos quedan como constancia. Es para que queden como parte de lo que vamos a mejorar para el texto para Plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Como vamos a ampliar el número de ponentes y la vamos a incluir a usted en la ponencia del Segundo Debate, esas constancias las mete en la ponencia, ¿le parece? ¿No hay ninguna otra proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No hay ninguna otra proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Vale, quedan todas como constancia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, para que quede en el Acta, la proposición que quedó como constancia del doctor Pierre García y Ciro Ramírez es con respecto a modificar el artículo 3° del Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Quedando como constancias estas dos y la que va a presentar la doctora Olga Lucía Velásquez a continuación, también pasaremos a ampliar el número de ponentes, así que vamos a nombrar al doctor Carlos Julio Bonilla y a la doctora Olga Lucía Velásquez dentro del grupo de ponentes para Segundo Debate, lo mismo que al doctor John Jairo

Cárdenas, que ha tenido observaciones. ¿Hay otra proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, señor Presidente. Puede usted someter a consideración los seis artículos que vienen en la ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

En consideración el articulado del proyecto. Anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Representantes? Votación nominal ha pedido la doctora Nancy Denise Castillo. Por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Votación nominal para el articulado del Proyecto de ley número 181, solicitado por la doctora Nancy Denise Castillo.

Por el sí, aprobando el articulado del **Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara**, “*por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto número 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia (BAC), sobre la cobertura y las tarifas del servicio de giros y consignaciones nacionales*”, “*Ley de giros Banco Agrario*”, votaron los siguientes honorables Representantes: Arroyave Botero Fabio Alonso, Barguil Assis David Alejandro, Bonilla Soto Carlos Julio, Cárdenas Morán John Jairo, Castillo García Nancy Denise, Contento Sanz Elda Lucy, Crissien Borrero Eduardo Alfonso, García Jacquier Pierre Eugenio, Housni Jaller Jack, Martínez Rodríguez Éuler Aldemar, Ortiz Nova Sandra Liliana, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Ramírez Cortés Ciro Alejandro, Ramírez Valencia León Darío, Rojas Vergara Candelaria Patricia, Velásquez Nieto Olga Lucía. En total diecisiete honorables Representantes.

Señor Presidente, Por el sí diecisiete, por el no cero. En consecuencia, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Muy bien. Ahora vamos a aprobar el título del proyecto y la pregunta de si quiere la Comisión que el proyecto pase a Segundo Debate en la Plenaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 181 de 2017 Cámara, “*por la cual se modifican los artículos 234, 235 y 236 del Decreto número 663 de 1993 sobre el objeto social y operaciones del Banco Agrario de Colombia (BAC), sobre la cobertura y las tarifas*

del servicio de giros y consignaciones nacionales”.
Leído el título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Leído el título. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente, y el querer de esta Comisión que este Proyecto de ley tenga su Segundo Debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Hay una proposición en la mesa de la Secretaría, que por su orden le doy lectura.

Proposición

De conformidad con el artículo 5° de la Ley 31 de 1992 y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, “Cítese en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes establezca al Gerente General y a la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que le expliquen a los miembros de la Comisión el contenido del informe al Congreso del presente periodo, así como las decisiones adoptadas en el mismo”.

Firman el Representante Jack Housni y el Vicepresidente León Darío Ramírez.

Leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se abre la discusión sobre la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión Tercera?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Por su orden me permito anunciar los proyectos que serán debatidos y votados la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

En atención al Acto legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán debatidos y votados la próxima Sesión de la

Comisión:

Proyecto de ley 253 de 2017 Cámara, 106 de 2016 Senado, “por medio de la cual se regula la creación, circulación aceptación, el aval y demás actos cambiarios sobre el título valor electrónico”.

Proyecto de ley número 160 de 2017 Cámara, “por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro Ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981”.

Proyecto de ley número 163 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se modifica la estampilla Ciudadela Universitaria del Atlántico, la Ley 633 de 2000, y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente, estos son los proyectos que serán discutidos y votados la próxima Sesión de Comisión. Muchas gracias, honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jack Housni Jaller:

Se levanta la Sesión y se citará por Secretaría para la próxima Sesión.

Se levanta la Sesión a la 1:00 p. m.



ANEXOS



CONTENIDO

Gaceta número 272 - Miércoles, 16 de mayo de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 13 de 2018 (marzo 21)	1
Acta número 14 de 2018 (abril 3).....	8
Acta número 15 de 2018 (abril 18).....	26